



Ciudad Universitaria,
4 de septiembre de 2023
Número 5,411
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

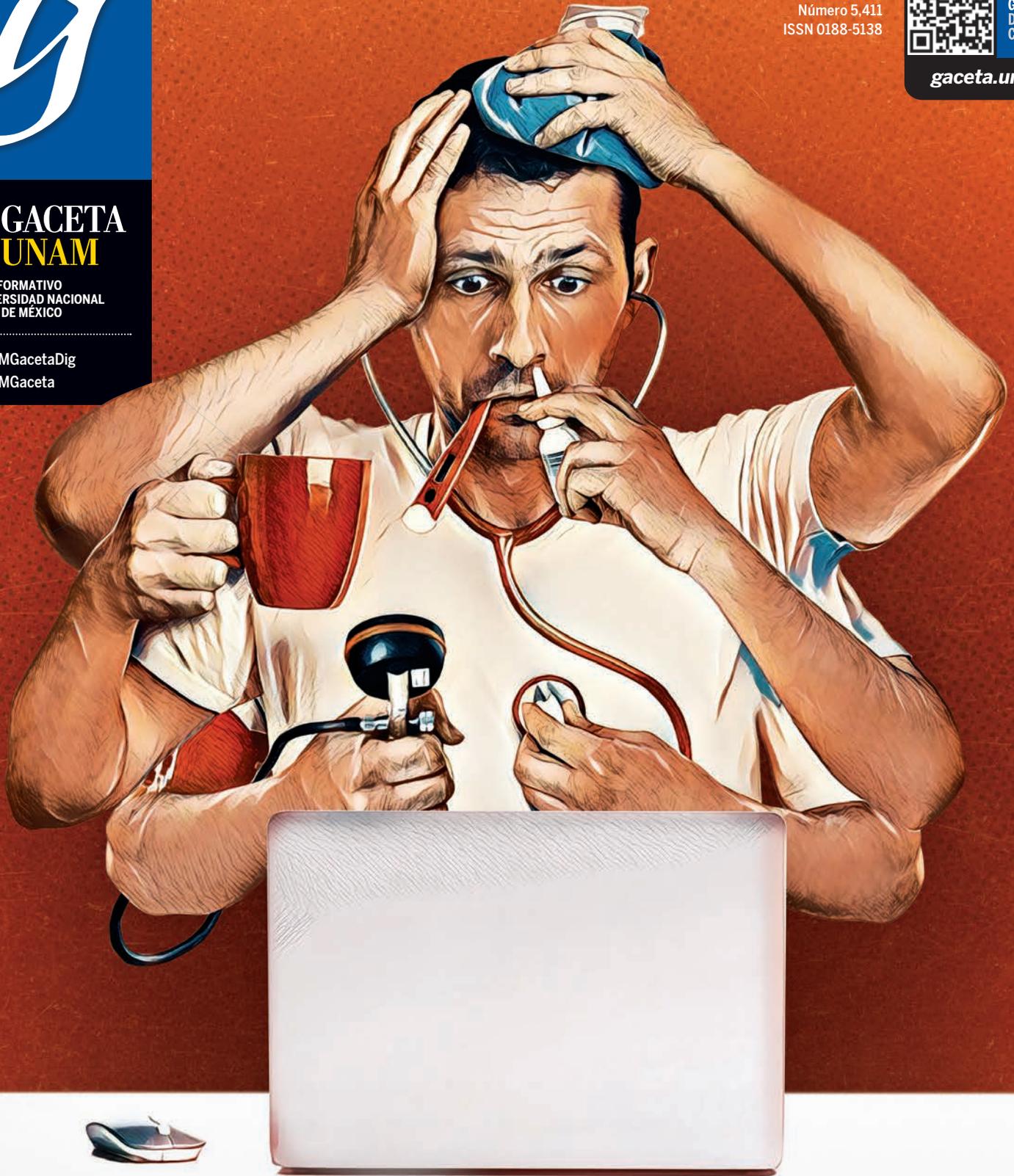
gaceta.unam.mx



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



HIPOCONDRIA,

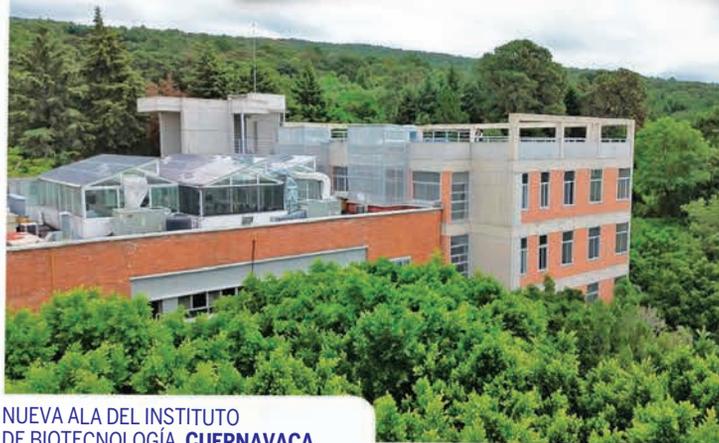
EL MIEDO A ENFERMAR

SE ESTIMA QUE 1.5 DE CADA 10 PERSONAS
PADECE ESTA AFECCIÓN ALGUNA VEZ EN SU VIDA

MAYOR IMPULSO A LA TAREA CIENTÍFICA EN MORELOS



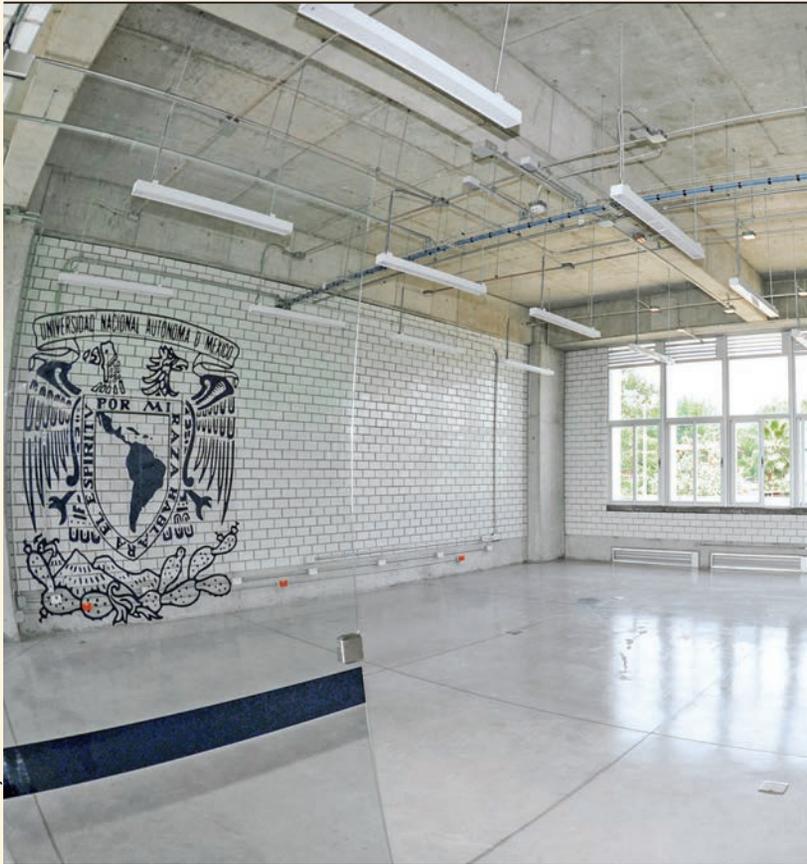
NUEVO EDIFICIO DEL INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES, **TEMIXCO**



NUEVA ALA DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA, **CUERNAVACA**

INSTITUTOS DE
ENERGÍAS RENOVABLES
Y DE BIOTECNOLOGÍA

Fotos: Benjamín Chaires.



Institutos de Energías Renovables y de Biotecnología

Listos, edificios para investigación en Temixco y Cuernavaca

El rector Enrique Graue inauguró las nuevas instalaciones que contribuirán a aumentar la matrícula

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Cuernavaca, Morelos

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers recorrió las nuevas instalaciones de los institutos de Energías Renovables (IER) y de Biotecnología (IBt), en Morelos, las cuales contribuirán a ampliar la matrícula en la entidad y a fortalecer las labores de investigación y docencia.

En el Instituto de Energías Renovables, localizado en Temixco, el Rector conoció el nuevo edificio de docencia de la licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables, en el cual se incrementará el número de estudiantes que se reciben por generación, para pasar de 30 alumnas y alumnos a entre 40 y 80.

Así lo expuso el coordinador de dicha licenciatura, Jorge Alejandro Wong Loya, acompañado por la directora del IER, Marina Elizabeth Rincón González, quien puntualizó que el inmueble es un “laboratorio viviente”, pues tiene un diseño bioclimático que considera su posición con respecto al Sol y el movimiento del viento en la zona.

“Se diseñó mediante estrategias de bajo o cero consumo de energía como la ventilación cruzada para refrescar aulas y salas. En otras zonas se utilizará enfriamiento evaporativo; con aspersores se generarán pequeñas gotas de agua que al paso

del viento las evaporará y bajará la temperatura del mismo viento”, explicó ante el Rector de la UNAM, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, y el secretario administrativo, Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria.

Además se instalarán tuberías por las que circule agua a baja temperatura para el enfriamiento de techos, lo cual ayudará a que el calor generado por las personas o los equipos se disperse, añadió Wong Loya.

El inmueble estará instrumentado para que las y los alumnos apliquen sus conocimientos y vean en funcionamiento lo aprendido en sus asignaturas. En la azotea se tendrán espacios para instalar equipos didácticos generados por investigadores del IER, y en los que se muestren las diversas energías renovables.

“Se están desarrollando mucho esas energías y aquí tenemos la ingeniería. Esta no es la carrera del

El inmueble del IER es un laboratorio viviente, pues tiene un diseño bioclimático que considera su posición respecto al Sol y el movimiento del viento en la zona



futuro, sino del presente. Pueden venir a estudiar aquí, es una gran oportunidad para las y los jóvenes de Morelos, de Ciudad de México y del resto del país. Tenemos alumnos de todo México”, remarcó.

El director general de Obras y Conservación de la UNAM, Xavier Palomas Molina, comentó que la construcción abarca cerca de 4,000 metros cuadrados, divididos en sótano y dos niveles. Se construyó apegado a las características bioclimáticas diseñadas por los investigadores del IER. Por ejemplo, la altura de los entresijos es más alta que en un edificio normal, a fin de mantenerlo fresco, sin usar aire acondicionado.

Cuenta con un sótano, en el que hay un estacionamiento, cisternas, cuarto de máquinas, servicios eléctricos y de telecomunicaciones. En la planta baja se encuentran una plaza principal, un comedor, cuatro oficinas administrativas, sala de cómputo e impresión 3D, además de áreas de trabajo grupal.

En el primer nivel están laboratorios, aulas y áreas de trabajo individuales; se prevé que en breve se construya un nivel adicional, agregó el funcionario.

Más espacios de investigación

En el IBt, en Cuernavaca, el Rector visitó la ampliación del edificio norte de laboratorios –de 1,760 metros cuadrados– que consta de cuatro

niveles donde albergará ocho nuevos laboratorios, en los que se llevarán a cabo estudios de inmunología, virología, microbiomas, entre otros, enfatizó la directora, Laura Alicia Palomares Aguilera.

Ante el rector Graue, Lee Alardín, Álvarez Icaza Longoria y el exdirector del IBt, Tonatiuh Ramírez Reivich, la directora afirmó que esto beneficiará a las y los investigado-

res, así como a los estudiantes, a fin de que realicen sus labores en mejores condiciones.

En cada nivel habrá dos secciones para albergar laboratorios y también cubículos. Además, hay espacios complementarios compartidos, como campanas de flujo laminar, áreas de reactivos y balanzas, electroforesis, zonas de cultivo controlado mediante esclusas, entre otros. *g*





Alumnas y alumnos de 33 carreras, provenientes de 18 escuelas y facultades, se trasladarán a 13 países

Foto: Francisco Parra.

Programa de titulación con opción internacional

92 estudiantes viajan al extranjero para elaborar proyecto de tesis

DANIEL ROBLES

La Universidad Nacional Autónoma de México refrenda su misión y compromiso para apoyar el proceso de titulación de sus egresadas y egresados, a través de mecanismos innovadores como el Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el Extranjero, destacó Francisco José Trigo Tavera, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM.

Al encabezar la ceremonia de despedida de quienes concluyeron sus estudios y fueron seleccionados para participar en el programa de titulación con opción internacional, recordó que a partir de 2022 la coordinación a su cargo, en colaboración con la Dirección General de Cooperación e Internacionalización y las sedes de la UNAM en el extranjero, ha impulsado este mecanismo con el fin de incrementar el número de egresados titulados.

Subrayó que en este programa existe un compromiso recíproco de autoridades y estudiantes con el objetivo de aprovechar al máximo la experiencia, a fin de desarrollar con éxito sus proyectos de titulación.

Para Trigo Tavera significa que están ante una gran oportunidad para desarrollarse en los ámbitos académico, cultural y profesional, toda vez que pueden estable-

cer relaciones que les permitan acceder a la posibilidad de realizar un posgrado en otras latitudes.

Apuntó que un aspecto fundamental son los convenios de intercambio académico con otras universidades e instituciones internacionales, bajo la premisa de que no tendrán ningún costo para los estudiantes gracias al apoyo y aportaciones principalmente de exalumnos de la UNAM.

“Ustedes son estudiantes sobresalientes de sus respectivas escuelas y facultades; están hasta arriba de la pirámide por su desempeño académico; necesitamos que regresen y se titulen con toda eficacia para que sigamos en este círculo virtuoso”, les expresó.

Francisco Trigo detalló que los 92 egresados seleccionados provienen de 18 escuelas y facultades, en su mayoría de las FES Aragón y Acatlán, así como de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, abarcando una gama de licenciaturas con 33 carreras.

Viajarán a 13 naciones, su estancia académica incluye 35 universidades e instituciones de educación superior; además utilizarán nueve de las 12 sedes internacionales con las que cuenta la UNAM; durante su estadía desarrollarán sus proyectos de titulación.

“Las carreras que más provecho sacaron de esta convocatoria son: Relaciones Internacionales, Derecho, y luego Medicina Veterinaria, Arquitectura, y después una amplia gama de licenciaturas. Los países que tuvieron más demanda para este programa fueron: España, donde los alumnos van a interactuar con 15 instituciones distintas; después Estados Unidos, donde van a usar nuestras sedes; tres universidades de Argentina y cuatro de Chile”, explicó.

El director general del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, Gonzalo Guerrero Zepeda, invitó a los jóvenes a poner en alto a la Universidad y lo aprendido, creando valor y prestigio como la mejor manera de rendir cuentas ante quienes aportan recursos para financiar estos programas. “Esa rentabilidad es la rendición de cuentas, solicitamos aportaciones y tenemos el compromiso de que a cada persona que da algo le informemos en qué lo usamos, y tienen claro que muchos de esos recursos son para becas o los utilizamos en mejorar infraestructura”.

El director general de Cooperación e Internacionalización de la UNAM, Gerardo Reza Calderón, enfatizó a las y los egresados que después de concluir el periodo del mecanismo en el que deberán avanzar en sus proyectos académicos, tendrán un año para titularse o, de lo contrario, deberán reembolsar el dinero. “Por eso es importante que ustedes se lleven ese objetivo en mente y aprovechen cada minuto de su estancia en el extranjero”.

El Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el Extranjero para el semestre otoño 2023 y primavera 2024 tiene como misión fortalecer, de manera integral e innovadora, el proceso de movilidad de la Universidad en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura. [g](#)

La relevancia de los códigos éticos universitarios

“Un espacio en el que cabemos todas, todos y todes”

Conversatorio organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El Código de Ética de la UNAM establece una serie de principios como respeto, tolerancia, igualdad, convivencia pacífica, objetividad y honestidad, entre otros, que si bien no son obligatorios sí contribuyen a lograr la armonía en la institución, coincidieron universitarias que participaron en el conversatorio *La relevancia de los códigos éticos universitarios*, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Jennifer Hincapie Sánchez, directora del Programa Universitario de Bioética, indicó que la UNAM es universal y, por tanto, “es el espacio académico en el que cabemos todas, todos y todes, y donde tenemos un punto de opinión. La Universidad no tiene marco filosófico, tampoco ideología, porque aquí cabe la colectividad; todos tenemos espacio de participación: el marco filosófico lo construimos cada uno de los universitarios”.

Los códigos de ética son documentos institucionales de carácter aspiracional —los valores a los que aspiran la humanidad y las comunidades, y los principios—, lo cual nos lleva a dar estos pequeños pasos para alcanzarlos.

El Código de Ética de la UNAM establece los valores y principios que nos identifican como parte de una comunidad y contribuye a reforzar nuestra conducta ética como profesionales, encaminada a una correcta convivencia.

Precisó que este documento no sanciona, no tiene esa atribución ni está pensado para ello; está redactado en función o con base en lo que señala la Legislación Universitaria, brazo deontológico de nuestra ética, el cual emite la sanción. El Código de Ética propone que todos nos debemos respeto en cualquier tipo de expresión universitaria.



Es decir, sirve para asegurar que las personas que pertenecen a un círculo profesional o a una comunidad reciban cierto grado de uniformidad, que se nos identifique a todos como integrantes de la UNAM, porque somos respetuosos y tenemos un alto valor por la igualdad.

Graciela Sandoval Vargas, coordinadora de Oficinas Jurídicas de la UNAM, señaló que el Código de Ética de esta casa de estudios, aprobado en 2015, permite que la comunidad universitaria transite en armonía, que exista esa diversidad cultural y nos aceptemos todos con respeto; especifica las conductas necesarias porque somos una institución educativa y debemos

contar con ciertos principios, por ejemplo, la integridad y honestidad académicas.

Cada una de las entidades universitarias tiene sus propias peculiaridades, de manera que cada una de ellas también puede aprobar su propio código de ética respetando el marco general. Por ejemplo, algunas disciplinas, como medicina y psicología, que trabajan con seres humanos y animales, podrían incluir otros principios éticos derivados de su trabajo diario.

Por otra parte, comentó que si algún universitario no cumple con el Código de Ética habrá consecuencias, aunque las sanciones no están establecidas en ese documento que sólo instituye los principios éticos que norman la vida universitaria. Si nadie los respetara, “no lograríamos lo que aspiramos: la convivencia y la pluralidad en nuestra máxima casa de estudios”.

A la fecha la Universidad tiene registrados 84 comités de ética, órganos colegiados que se encargan de establecer las directrices generales para asesorar a los titulares, alumnos y académicos en la materia; hacer recomendaciones, pero también resolver los problemas que se presenten en cada dependencia. Están integrados por lo menos por un presidente, un secretario y tres vocales, todos ellos de distintas generaciones y procurando siempre la paridad de género. Cada una de las entidades universitarias puede crear uno o varios comités.

Karla Amozurrutia, titular de la Dirección de Gestión Comunitaria y Erradicación de las Violencias de la Coordinación para la Igualdad de Género, resaltó la importancia de que los códigos de ética incluyan la perspectiva de género, herramienta conceptual que identifica las desventajas históricas entre hombres y mujeres, y las conductas que perpetúan estereotipos y roles basados en el sexo y que subordinan la femineidad frente a la masculinidad. Asimismo, implica reconocer las prácticas de poder que se reproducen y son limitantes en el goce de los derechos de igualdad y no discriminación, así como transforman formas de convivencia, conductas y prácticas que dan relevancia al concepto de ética con una visión androcéntrica.

En ese sentido, prosiguió, el Código de Ética de la UNAM tiene esa perspectiva de género, “el cuidado de los otros, por eso es que tenemos órganos como los comités de cada una de las entidades universitarias, mismos que deben velar por la colectividad”.

En la sesión virtual puntualizó que sin la perspectiva de género en los comités de ética, las decisiones que éstos pueden tener difícilmente serían apropiadas o correctas, por ello es importante la paridad en esas instancias. *J*

Encuentro en la FES Aragón

Revisan retos del programa de tutorías



Foto: Benjamín Chaires.

El acompañamiento de profesores de la UNAM permitió sortear con éxito algo tan significativo como la pandemia: Lomelí Vanegas

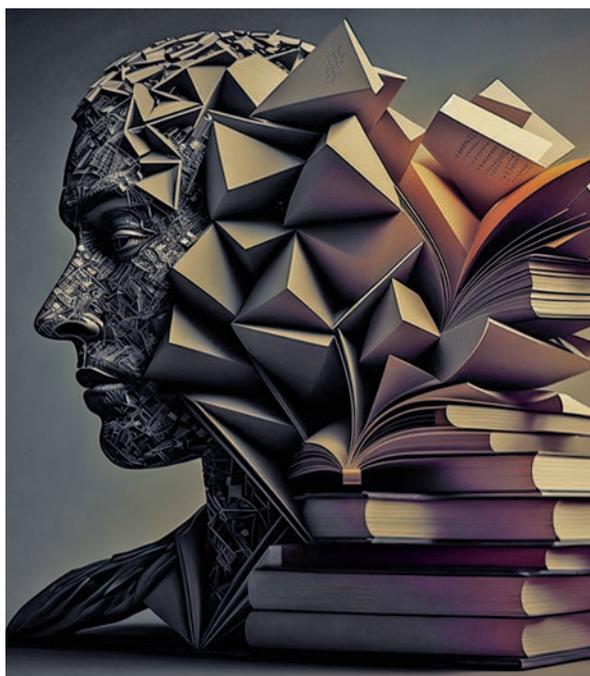
DIANA SAAVEDRA

El acompañamiento ofrecido por profesores de la UNAM a través del Programa Institucional de Tutorías fue sin duda un factor muy importante que permitió sortear con éxito un reto tan significativo como lo fue la pandemia por el virus del SARS-CoV-2, consideró Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM.

Al inaugurar el Tercer Encuentro de Tutoría Inter Facultades de Estudios Superiores de la UNAM: Retos de la Tutoría en la formación Integral del Alumnado, realizado en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, el economista destacó que gracias a este tipo de programas la Universidad está en condición de dar un mejor apoyo a la comunidad estudiantil.

“Si los profesores nos limitamos a dar clase, pero no entramos en contacto con ellos y no identifica-

mos sus preocupaciones de otro tipo, es muy difícil darles el acompañamiento que ellos necesitan. Están en una edad que tienen problemas y no terminan de conocer la Universidad, los servicios que les ofrece, o saber a quién acercarse cuando tienen dificultades, y el tutor hace todo eso, es un acompañamiento académico y personal que contri-



buye a la formación integral de los estudiantes”, comentó.

Ante casi 700 alumnos y académicos reunidos en el Auditorio de la División de Universidad Abierta, Continua y a Distancia en la FES Aragón, Lomelí Vanegas celebró que este sea el tercer encuentro porque habla de un diálogo que permite contrastar experiencias, identificar las mejores prácticas, aprovechar la experiencia acumulada de las y los tutores, además de las estrategias que han mostrado ser más exitosas en este programa.

Fernando Macedo Chagolla, director de la FES Aragón, recordó que hace algunos años, cuando se trataba de encontrar los mecanismos para dar un acompañamiento adecuado a la comunidad académica, se visualizó que la cercanía que se podía tener entre profesores y estudiantes era la clave para generar las condiciones para una mejor inserción y aprovechar todas las oportunidades que brinda la Universidad a sus alumnos.

Detalló que la UNAM hace un esfuerzo muy importante para que los jóvenes tengan acceso a la educación de más alta calidad en este país, y una de las mejores del mundo y, en ese sentido, poder aprovechar esa experiencia universitaria es fundamental, por lo que el trabajo realizado por tutoras y tutores es indispensable.

Recordó que, en el caso de FES Aragón, el programa de tutorías—en el cual hay 365 docentes inscritos—busca atender a la totalidad de la comunidad, que serían los más de 21,000 estudiantes.

“De hecho, en particular la FES lo vemos reflejado en varios programas universitarios, donde los alumnos han venido accediendo de manera relevante a la movilidad internacional, esquemas de becas, acompañamiento ante problemáticas. Entonces es una herramienta muy importante para ellos”, reflexionó.

A la inauguración asistieron también Manuel Martínez Justo, director de la FES Acatlán; David Quintanar Guerrero, director de la FES Cuautitlán; Vicente Jesús Hernández Abad, director de la FES Zaragoza; e Ignacio Peñalosa Castro, secretario académico de la FES Iztacala. *g*

Contiene información atractiva, mamparas y dibujos, vitrinas con especímenes y proyecciones multimedia

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Conocer un poco acerca de cómo funciona el órgano que a través de complejas relaciones bioquímicas nos hace estar felices o tristes, contentos o enojados, asombrados o curiosos, es posible en la nueva exposición *El cerebro y sus emociones*.

Presentada para todo público en la Isla del Saber, módulo de divulgación ubicado dentro de la Tienda UNAM, el pequeño pero nutrido espacio contiene información atractiva, mamparas con datos y dibujos, vitrinas con especímenes de cerebros y proyecciones multimedia.

Durante la inauguración de la muestra, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, reconoció que el sitio dentro de la Tienda UNAM es perfecto para divulgar ciencias y humanidades, pues es pequeño pero potente y permite llegar a otros públicos.

“Esta exposición muy ilustrativa permite que todos nos reconozcamos en lo que aquí podemos mirar. Ahora vamos a saber a qué emoción se liga la oxitocina y a cual la serotonina y todas las demás. La muestra la hace una UNAM con la que queremos llegar a todas y todos.”

Agradeció el trabajo conjunto para lograr la exhibición, en la que participaron las direcciones generales de divulgación de las Humanidades (DGDH) y de la Ciencia (DGDC), en coordinación con la Facultad de Psicología (FP), el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (INNN) y la Dirección General de Servicios Administrativos (DGSA) de Tienda UNAM.

Ángel Antonio Arauz Góngora, director del INNN, consideró maravilloso acercar la ciencia a todos los niveles y participar en este proyecto conjunto de divulgación con la UNAM.

“El cerebro controla prácticamente todo, desde los signos vitales hasta las emociones; y el caminar, sentarnos, hablar y escuchar también dependen de él. Es muy importante saber cómo funciona y cómo podemos cuidarlo”, señaló.

María Elena Medina Mora, directora de la FP, dijo que las emociones son especialmente importantes, porque tienen que ver con nuestro bienestar. “De la manera en que las entendemos, reconocemos y



Foto: Francisco Parra.

Isla del Saber en Tienda UNAM

Inauguran muestra sobre el cerebro y sus emociones

ALGUNOS DATOS

La muestra informa que el cerebro es el órgano más complejo de nuestro cuerpo, el cual flota dentro del cráneo en un líquido llamado “encefalorraquídeo” y pesa casi 1.5 kilogramos.

Para emocionarnos, el cerebro percibe la realidad por medio de los sentidos, en un instante la valora y reaccionamos porque se genera una emoción que se manifiesta con cambios en nuestro cuerpo y conducta.

El sistema límbico, también llamado “cerebro emocional” es el centro donde se procesan y se regulan nuestras emociones. Se sitúa debajo de la corteza cerebral.

Este órgano regula funciones vitales como la respiración, pulso cardíaco, hambre, sueño y sed; así como otras

superiores, por ejemplo razonamiento, memoria, atención, conducta y emociones.

Las emociones son respuestas a estímulos externos, como lo que sucede a nuestro alrededor, o internos, por ejemplo nuestros pensamientos.

Entre las sustancias asociadas con las emociones destacan la serotonina, un neurotransmisor que participa en la sensación de bienestar y felicidad si sus niveles son adecuados; la oxitocina u “hormona del apego”, pues nos da sensación de confianza; el cortisol, hormona que se libera durante el estrés, aunque si es demasiada puede provocar ansiedad y depresión; y la vasopresina, que libera en el estrés la ansiedad y agresión, pero también permite los vínculos sociales.

vemos qué nos está pasando es como podemos controlarlas y entender qué sucede en nuestro cerebro”.

Ángel Figueroa Perea, director general de Divulgación de las Humanidades, agradeció la hospitalidad de la Dirección General de Servicios Administrativos y las facilidades para realizar este y otros

proyectos de divulgación dentro de la Tienda UNAM.

Recordó que parte del trabajo hecho desde hace más de tres años con la Facultad de Psicología sobre el *Diccionario de las emociones* se ve reflejado en esta exposición, que puede visitarse hasta el 29 de diciembre dentro de la Tienda UNAM. [g](#)

En México 14 de cada 100 individuos pasa por un proceso de este tipo

Hipocondría, esa angustia ante la posibilidad de estar enfermo

KAREN HERNÁNDEZ BARRÓN

El trastorno de ansiedad por enfermedad o hipocondría, como se conoce popularmente, es una condición que desarrollan los pacientes al creer que ciertos padecimientos en su cuerpo son un síntoma de algún mal.

Puede haber niveles de este trastorno. Algunas personas desarrollan la idea de la posible afección un par de días, luego lo olvidan y pueden seguir con su vida. Otras llegan a tener limitaciones en su funcionamiento cotidiano por pensar en los síntomas, los males probables y en la búsqueda de soluciones. Luis Carlos Faudoa Mendoza, académico del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, comentó que “estos pacientes suelen ser poco queridos por el personal de salud”, debido a que asisten con regularidad e insisten en diagnósticos falsos.

Aunque no existen cifras recientes de la prevalencia del trastorno, en 2017, el coordinador de la Clínica de Género y Sexualidad del Instituto Nacional de Psiquiatría Dr. Ramón de la Fuente Muñiz, Alfredo Whaley Sánchez, aseguró que en México 14 de cada 100 personas pasa por un

proceso de este tipo alguna vez en su vida (<https://bitly.ws/TNHr>).

No es obsesivo-compulsivo

Dolores Mercado Corona, docente de la Facultad de Psicología (FP), explicó que “este trastorno puede llegar a una situación extrema, ser lo único que piensa la persona. Las ideas como: ‘estoy mal’, ‘qué me

va a pasar si me muero’ y otras parecidas que se repiten y afectan la vida cotidiana son parte de esta condición”. Asimismo aclaró que el trastorno de ansiedad por enfermedad no es obsesivo-compulsivo, pero comparte algunas características.

Faudoa Mendoza coincidió en que “por lo general tiene en común mucho de comorbilidades con los trastornos de



ansiedad; fisiopatológicamente comparte características con los neurotransmisores y las vías en el cerebro”, aunque esta condición aún carece de estudios suficientes para concretar más especificidades.

“Alguien que ya tiene este problema siente alivio después de que el personal de salud descartó algún padecimiento. Pero los siguientes días vuelve a estar intranquilo por la misma enfermedad u otra nueva. Aquí es cuando se hace adictivo tener inquietud, luego certeza, enseguida placer, con el tiempo su cuerpo se acostumbra a ello”, dijo Faudoa Mendoza.

En ciertos casos la depresión o ansiedad se manifiesta antes que la hipocondriasis, agregó, pues “si el paciente dura mucho tiempo con alguno de estos trastornos y acude varias veces al médico se va formando esta necesidad hasta que se transforma en hipocondriasis. Pero también puede ser al revés, primero se puede generar el desorden y luego la ansiedad o la depresión”.

Antes de llegar al pánico o pensar que tal vez algún síntoma en el cuerpo es parte de una afección, Mercado Corona recomendó que “si el problema perdura después de seis meses, entonces se tiene que descartar la idea de un posible trastorno de ansiedad por enfermedad y acudir a consulta médica”.

Importancia del ambiente

A veces la educación en el hogar o la forma en la que uno se relaciona con las personas crean un ambiente que ayuda a que el trastorno prospere. Tanto Mercado Corona como Faudoa Mendoza coincidieron en que la manera en la que se recibió atención a padecimientos físicos en la infancia es de donde se alimenta esta condición.

“Por ejemplo, si desde pequeño el paciente vive en un núcleo familiar donde hay ansiedad y preocupación. Mamá y papá están todo el tiempo intranquilos por la posibilidad de que tenga fiebre, lo llevan al doctor aunque no la tenga y maximizan cualquier característica que observan. Esto efectivamente enseña a las personas desde la niñez que son vulnerables, que pueden enfermar con facilidad y con cualquier síntoma que se presente desean ir al médico”, ahondó el experto.

La docente de la FP lo observa como un trato que se puede evitar. En lugar de tomar distintas situaciones con extrema preocupación y transmitir que es terrible cualquier síntoma, se puede cambiar por palabras de aliento y calma.

Otra cuestión que se desarrolla en la infancia y repercute en

“Alguien que ya tiene este problema siente alivio después de que el personal de salud descartó algún padecimiento. Pero los siguientes días vuelve a estar intranquilo por la misma enfermedad u otra nueva. Aquí es cuando se hace adictivo tener inquietud, luego certeza, enseguida placer, con el tiempo su cuerpo se acostumbra a ello”

Luis Carlos Faudoa
Facultad de Medicina



● Se relaciona con la ansiedad.

este trastorno es “cuando las personas han sufrido enfermedades fuertes durante este periodo de vida y relacionan automáticamente cualquier síntoma con el dolor o el reposo prolongado”, destacó Mercado Corona.

El trastorno también puede prosperar en edades avanzadas –afectando sobre todo a quienes lo desarrollaron en épocas más tempranas de la vida– con el uso de la tecnología. Lo que pasa es que “el miedo a tener alguna enfermedad es alimentado si el paciente comienza a investigar en internet acerca del tema”, explicó Mercado Corona.

El académico de la FM también observó el problema que tienen los pacientes con las búsquedas en internet: “cuando salen de la consulta entran al buscador para ver qué tanto es verdad y qué tanto mentira, de esta forma generan desconfianza hacia los médicos”.

La automedicación y la no medicación

Faudoa Mendoza identifica que estos pacientes pueden recurrir al extremo de la automedicación o a no medicarse en absoluto. “Incluso tienen miedo a los efectos secundarios. Revisan en la caja de los medicamentos recetados la lista de estas secuelas, por esta razón no los quieren tomar o cuando tienen esos síntomas secundarios regresan a reclamar al médico”, sostuvo el académico.

De los pacientes que sí se automedican, Mercado Corona resaltó que esta práctica es peligrosa y contraproducente. Porque muchas veces los medicamentos que toman anulan sus efectos entre sí. Otras pueden causar problemas en los riñones u otros órganos.

¿Hay más de un tipo?

Esta condición se caracteriza principalmente porque el o la paciente se obsesiona con la idea de padecer una enfermedad y busca a personal de salud para que le diagnostique lo que piensa que tiene. Pero también existen personas que creen que sufren el padecimiento pero no asisten a consulta médica.

“Sienten mucha ansiedad de ir a consulta y evitan el contacto con la situación, cuando podrían tener algún problema de salud o sensación en su cuerpo. Eluden ir al médico porque les causa mucha ansiedad que les confirmen, por ejemplo, que tienen cáncer, que van a morir, que sólo vivirán 15 días”, explicó la docente de la Facultad de Psicología.

Una posible solución

Comprender que esta condición puede representar un problema en el organismo es el primer paso para llegar a la terapia cognitivo-conductual, la cual recomienda Mercado Corona. “Está dirigida específicamente a tratar de lograr un cambio en el conocimiento de una estructura que designa algo como peligroso”.

La recomendación es evitar las respuestas instantáneas y alarmantes ante cualquier síntoma en el cuerpo, esperar y observar si realmente existe una enfermedad. La experta sostiene que “cambiamos nuestras cogniciones a lo largo de nuestra vida. No somos los que éramos hace 10 o 20 años, porque nuestras experiencias nos van modificando”.

En el consultorio se pueden recomendar tareas específicas para el o la paciente y después revisar lo que aprendieron y cómo se sintieron. Sin embargo, el mayor esfuerzo se hace fuera de las sesiones terapéuticas, concluyó.g



Reclama atención prioritaria

Obesidad, epidemia social contagiosa

Debe reconocerse como una enfermedad seria cuya prevalencia se ha disparado en los últimos años a nivel mundial, advirtió Martha Kaufer, directora de Nutrición del INCMNSZ

DANIEL ROBLES

La obesidad no es sólo una cuestión cosmética o estética y debe reconocerse como una enfermedad seria cuya prevalencia se ha disparado en los últimos años en el mundo. Se caracteriza por un cambio en la composición corporal de las personas debido a una acumulación excesiva o anormal de grasa que puede perjudicar severamente la salud, advirtió la directora de Nutrición, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), Martha Kaufer Horwitz.

Al dictar la conferencia *Obesidad: causas, consecuencias y tratamiento*, en el marco del coloquio organizado por el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, la experta destacó la importancia de reconocer la obesidad como una enfermedad muy compleja y con múltiples riesgos, pues a partir de ello se pueden asumir responsabilidades, tanto de los gobiernos como de los profesionales de la salud, para promover su detección temprana a través de políticas de prevención, pero sobre todo ofrecer un tratamiento integral a las personas que la padecen.

Agregó que va mucho más allá de un exceso de peso, toda vez que tiene una etiología multifactorial, cuyas causas van desde lo genético en lo individual hasta factores familiares o comunitarios que terminan afectando a sociedades enteras, a tal punto que ya se considera una epidemia social contagiosa.

“Se ha llegado a decir que es una epidemia contagiosa, en una modalidad distinta a la de las enfermedades infecciosas; lo es desde el punto de vista social, pues se ha visto que en las familias, en la sociedad, en las comunidades donde hay personas con obesidad y éstas se reúnen o viven en el mismo entorno que otras también con esta condición, se tiende a propagar.”

Añadió que existen estudios y artículos publicados en revistas especializadas de reconocido prestigio como *The New England Journal of Medicine*, que demuestran cómo la obesidad es una enfermedad que se contagia a partir de las relaciones tanto sociales como de proximidad geográfica entre las personas; entonces, la forma de transmisión, a diferencia de los padecimientos infecciosos, no son los vectores, sino más bien la alimentación, la actividad física y el estilo de vida, que finalmente son procesos indispensables para la supervivencia humana y la interacción social.

Kaufer Horwitz consideró que la causa de la obesidad tiene que ver con un desequilibrio en el balance energético, pero hay muchos otros factores que inciden directamente en que las personas aumenten de peso, como las causas bioquímicas o fisiológicas relacionadas con el consumo de alimentos y la disponibilidad de éstos.

“El problema está desde la producción de alimentos, cuál es la disponibilidad de éstos en mi entorno que hace que yo los consuma y que afecten mi fisiología y, por lo tanto, mi balance energético; pero tam-

bién depende de la psicología individual o social. ¿Qué como cuando estoy triste, contento o estresado?”

La propensión de las personas a tener obesidad tampoco se puede limitar a sugerir que obedece a factores genéticos. “La epidemia que vivimos hoy día no se puede explicar sólo por cuestiones de genética, porque ésta tarda miles de años en modificarse, mientras que los ambientes cambian mucho más rápidamente. Yo puedo tener una propensión o una susceptibilidad para presentar ese mal, pero para que se manifieste tiene que haber algo en mi entorno, ya sea individual o social, que haga que se detone”, enfatizó.

Los ambientes obesogénicos, subrayó, están por todos lados, y el gran reto es identificarlos para trabajar con los profesionales de la salud en las herramientas que permitan contender con ellos.

La experta comentó que a nivel individual son tres los principales factores que contribuyen a la ganancia de peso: un metabolismo lento, un incremento en el consumo de alimentos y la reducción de la actividad física.

Consecuencias

Acerca de las consecuencias o repercusiones de la obesidad, señaló que hay factores de riesgo que acompañan esta enfermedad. Pueden abarcar desde cuestiones psicosociales, como depresión, ansiedad y baja autoestima, hasta problemas endócrinos, diabetes, enfermedades cardiovasculares, variaciones en los lípidos, hipertensión, alteraciones renales y gastrointestinales; y una de las comorbilidades más frecuentes y de muy difícil detección es el hígado graso.

Según estimaciones oficiales, acotó, en nuestro país más del 30 % de la población padece algún nivel de obesidad, de la cual el 80 % enfrenta alteraciones metabólicas, mecánicas y psicológicas.

Este problema, aclaró la investigadora, nada tiene que ver con el argumento de que se debe respetar la diversidad en el tamaño de las personas y que quienes padecen sobrepeso tienen los mismos problemas metabólicos a los que se enfrenta un individuo con peso normal.

Indicó que estudios recientes confirman que las personas con obesidad o exceso de peso son más propensas a desarrollar en el corto plazo alteraciones metabólicas de alto riesgo, en una proporción altísima.

“Si bien es cierto que es importante respetar y ser empático con todos los tamaños de cuerpo, también es necesario informar a las personas que tienen obesidad sobre cuáles son sus opciones en términos de su salud futura.” *J*

La ética se vive

Proponen humanizar de nuevo a las ciencias

Habría que introducir en la enseñanza materias relacionadas con el cuidado del otro: Beatriz Vanda Cantón, de la FMVZ

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Para que un modelo de desarrollo y bienestar sea ético, no sólo tiene que ser democrático, sino que además no debe estar sometido a modelos económicos o políticos injustos. Y para contar con un desarrollo sostenible, los aspectos sociales, económicos y medioambientales tendrían que estar en equilibrio; hay que tomar en cuenta los intereses de todos, incluyendo los de la naturaleza, afirmó Beatriz Vanda Cantón.

La académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), añadió que la ética se vive; depende de nuestras conciencias y por eso es muy importante formarlas desde temprana edad.

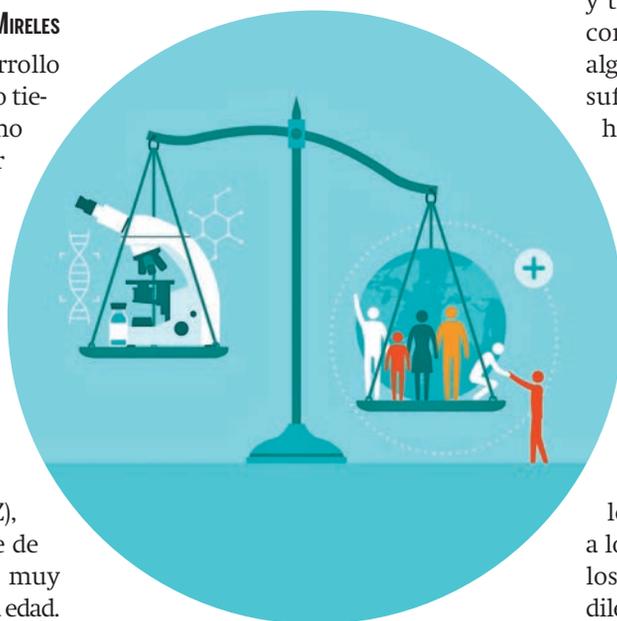
Además, hay que intentar humanizar de nuevo a las ciencias e introducir en la enseñanza materias relacionadas con el cuidado del otro, de la ética frente a la vulnerabilidad de las otras vidas, ya que esto nos haría más conscientes, “porque muchos de nuestros actos faltos de ética son por inconsciencia y otros por egoísmo”.

Durante su participación en la *Cátedra Extraordinaria de Bioética Problemas bioéticos contemporáneos IV*, dijo que esa disciplina representa la libertad para tomar decisiones; “es el lugar donde mi conciencia y yo nos sentamos a platicar”.

Una persona con una conducta éticamente correcta y que busca su propia felicidad y la de los demás, se gana la confianza de los otros; con un trabajo honesto por lo menos habremos ganado la satisfacción de hacer lo correcto y de ser humanos íntegros.

Es así que la bioética no se limita a la salud y menos aún a la salud humana. Se trata más bien de la ética aplicada a las ciencias de la vida (en todas sus formas), abundó al hablar de *La Bioética en México: Una perspectiva desde el Colegio de Bioética*.

Esa disciplina reflexiona en las acciones humanas que afectan a los vivientes en su BIOS. “Es lo que decidimos sobre la vida en cualquiera de sus manifestaciones,



desde su nivel genético y celular hasta el entorno planetario”. También, acerca de las obligaciones morales que tenemos con los seres vivos.

Tres grandes “momentos”

Al participar en el encuentro organizado por el Programa Universitario de Bioética (PUB) y la Facultad de Filosofía y Letras, añadió que esa disciplina tiene tres grandes “momentos”: los dilemas del inicio, durante y el final de la vida.

El primero se refiere, por ejemplo, a la obtención y uso de células troncales, “ante lo cual hay que preguntarse cómo se van a obtener y para qué se van a usar”; experimentos con embriones humanos; reproducción asistida (fertilización *in vitro*, donación de gametos o destino de los embriones congelados sobrantes), interrupción del embarazo o maternidad subrogada.

La bioética, detalló, no es una “clase de moral” que indica qué está bien o mal, sino que es multi y transdisciplinaria, por lo cual aborda todos los dilemas que enfrenta desde diferentes perspectivas: biológica, científica, psicosocial, filosófica, jurídica, etcétera.

Otros temas que trata son los distintos tipos de familia, monoparentales, homoparentales, multiespecie, etcétera,

es decir, “grupos de seres vivos que no necesariamente están emparentados en su genética, que comparten un espacio y una serie de sentimientos positivos que les sirven para apoyarse”.

Asimismo, la ingeniería genética y los organismos genéticamente modificados. Es relevante que se puede transformar el genoma de las plantas y los animales para sacarles más provecho, pero aquí la pregunta es si es lícito irrumpir en el cuerpo de una otredad al grado de entrar en su código genético, tan suyo y tan íntimo, y modificarlo “según me conviene”. Ello es indispensable para algunos cultivos de modo que se produzca suficiente cantidad de alimentos, pero hay que considerar que, por ejemplo, acarrear un daño a la biodiversidad.

El principio precautorio señala que, si no se puede predecir con un alto grado de certeza lo que va a ocurrir con cierto procedimiento o manipulación, no debo hacerlo porque pueden ocurrir daños irreparables, mutaciones, accidentes, etcétera, mencionó Vanda Cantón.

Entre los dilemas del transcurso de la vida, tenemos la ética médica, los derechos del paciente, el acceso a los servicios de salud y medicamentos, los trasplantes, etcétera. Junto con los dilemas de neuroética (conciencia, drogas, adicciones) se encuentra nuestra relación con otros animales, por ejemplo, en la experimentación científica y la enseñanza, en la que cabe cuestionar si es lícito usar otros cuerpos y dañarlos “para que yo aprenda”, o su exterminio para que no transmitan una epidemia.

Al final de la vida nos hacemos preguntas como cuándo admitir o intubar pacientes en las unidades de cuidados intensivos, cuándo limitar o retirar el esfuerzo terapéutico, que se suman a otros aspectos como la muerte médicamente asistida o el suicidio lúcido, entre muchos otros.

La universitaria también recordó que en 1992 se instauró la Comisión Nacional de Bioética, que forma parte de la Secretaría de Salud y tiene comisiones estatales; luego, se fundó la Academia Nacional Mexicana de Bioética, en 1995; a finales de los 90 del siglo XX, surgió ese campo de conocimiento en el Programa de Maestría y Doctorado de Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud de la UNAM; en 2002, el Colegio de Bioética, una asociación civil que agrupa a científicos, médicos, filósofos, abogados, psicólogos, veterinarios, etcétera, que promueven y apoyan iniciativas de ley, como la interrupción legal del embarazo; y de más reciente creación, el PUB. g

La crisis sanitaria también tuvo consecuencias económicas, sociales y emocionales: Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La pandemia de la Covid-19 ha sido un fenómeno con múltiples aristas aún por desentrañar, el cual amplificó problemas añejos como las desigualdades sociales, la pobreza, la precariedad sanitaria, las inequidades económicas y los daños ambientales, coincidieron expertos de la UNAM.

En un esfuerzo colectivo de esta casa de estudios para analizar este evento, casi 300 autores participaron en el magno proyecto de los 15 tomos temáticos que conforman la colección *La Década Covid en México. Los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades*, que fue presentada en la quinta *Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios* (Filuni 2023).

Cocoordinador de la obra, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, recordó que se trató de una iniciativa del rector Enrique Graue Wiechers para reflexionar sobre este evento global desde las ciencias sociales y las humanidades.

“En un primer momento no había la menor duda de que, dadas las características de la emergencia sanitaria, la ciencia tenía mucho que decir. Ésta actuó rápido para identificar el virus, sus características y, en un tiempo récord, se desarrollaron las primeras vacunas y se realizó un esfuerzo de inmunización masiva como no lo habíamos visto nunca en la historia de la humanidad. Fue una epopeya sobre la que habrá que reflexionar”, señaló.

Dijo que la crisis sanitaria también tuvo consecuencias económicas, sociales y emocionales. “No se vivió igual la pandemia en los hogares ricos que en los pobres, tampoco en el campo y en la ciudad; hubo respuestas muy diferenciadas dependiendo de la situación socioeconómica, de los valores culturales, de las poblaciones afectadas”, indicó.

Su significado

En la terraza del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, también responsable de la coordinación



Aborda la discriminación social y la exclusión

Presentan la colección *La Década Covid en México* en la Filuni

de la colección y quien fungió como moderadora, recordó que el Rector solicitó algo que dejara huella del trabajo que la UNAM hace en torno al análisis, la reflexión y el estudio de todo lo que la Covid significó.

“Ya escribimos *La Década COVID...*, un esfuerzo en el que participan casi 300 autores de varias disciplinas que aquí se cultivan”, recalzó.

Desigualdad

Cocoordinador de la obra, Néstor Martínez Cristo, director general de Comunicación Social de esta casa de estudios, consideró que el elemento que tuvo mayor impacto durante los momentos más críticos de la pandemia fue la desigualdad (económica, política, social y cultural), la cual se exacerbó irremediablemente, y que por su transversalidad se manifestó en todos los ámbitos de la vida.

Esa desigualdad, sostuvo, “es prima hermana de la pobreza y de la injusticia, y progenitora de la violencia que, desde lo más profundo del confinamiento, empezó

a ocurrir en muchos de los hogares de nuestro país y del mundo”.

Puntualizó que esa brecha existe lo mismo en los ingresos entre unos y otros, que en las oportunidades de empleo, educación, derechos humanos, trato igualitario a las mujeres o accesibilidad a la salud o a las vacunas. “Como siempre, los más pobres perdieron de nuevo”, afirmó.

Al ofrecer cifras de la Medición Multidimensional de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Martínez Cristo destacó que entre 2018 y 2022 el porcentaje de la población con rezago educativo pasó del 19 al 19.4 %, lo que equivale a 23.5 millones de personas en 2018 y 25.1 millones en 2022, casi 2 millones más.

En tanto, el porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud subió del 16.2 al 39.1 % entre 2018 y 2022. “Es decir, México transitó de 20.1 millones de personas en esa situación a 50.4 millones de habitantes que no tienen acceso a esos servicios”.

El porcentaje de población en situación de pobreza extrema permaneció en niveles similares entre 2018 y 2022, al pasar de 51.9 a 46.8 millones. “Aquí sí hubo una ganancia, pero en resumen la pobreza disminuyó y el acceso a los derechos fundamentales se restringe en los más desfavorecidos”.

Obra magnífica

Al comentar la colección, Leticia Cano Soriano, coordinadora del Consejo de Área de las Ciencias Sociales, dijo que se trata de una obra magnífica sobre la emergencia sanitaria, la cual tiene dos temas que atraviesan toda la colección: la discriminación social y la exclusión.

“La obra refleja la grandeza de nuestra Universidad Nacional, de los saberes compartidos entre especialistas, de investigaciones relevantes, pero también se transmite sensibilidad, empatía y sororidad con todos los planeamientos que se hacen”, agregó.

Acotó que se trata de un trabajo que transversaliza en todos los capítulos a las pobrezas y a las desigualdades sociales como dimensiones o determinantes que las ciencias sociales jamás deberíamos pasar por alto.

En su oportunidad, Juan Pedro Lacleste San Román, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Biomédicas, manifestó que una obra de esta magnitud sólo la podía realizar la UNAM.

Al referirse a los tomos sobre ecología y salud, remarcó que estamos llegando a un punto de crisis planetaria en diferentes aspectos. “Hemos dañado gravemente al planeta y hay consecuencias. Estamos ante la sexta gran extinción y el mensaje es que tenemos que cambiar nuestra conducta”, advirtió.

Recordó que han ocurrido siete pandemias en lo que va del siglo, y que somos responsables de esos eventos.

Lacleste subrayó que en México una de cada 120 personas sufrió una muerte en su familia y destacó la alta mortalidad que la crisis sanitaria trajo al país, donde murieron unas 700,000 personas.

Recalcó el poder extraordinario de la ciencia, la tecnología y la innovación, y advirtió que se necesita más inversión en salud (que apenas suma un tres por ciento del Producto Interno Bruto), así como la producción de vacunas propias.

Consideró que aún estamos lejos de una evaluación terminada de lo sucedido con la Covid-19, por lo que esta obra de la UNAM será un referente obligado en el futuro. g

Como alternativa al modelo neoliberal

Es momento de impulsar la economía social

DANIEL ROBLES

Ante las carencias y rezagos que dejó al descubierto la pandemia en el ámbito educativo, es indispensable que el Estado retome una participación más activa en el desarrollo del sector, dirigiendo una mayor inversión, principalmente en educación superior, consideró Rosa Iris Guevara González, del Instituto de Investigaciones Económicas.

Al participar en la mesa de análisis *Inversión para el desarrollo social*, en el marco del *Seminario Permanente de las Ciencias Sociales, Reflexiones del mundo contemporáneo, reconstrucción del tejido social y cultura de paz*, la universitaria aseguró que para que la educación vuelva a ser el motor del desarrollo personal, familiar y social se requiere un mayor financiamiento público, el cual no puede estar limitado a políticas de austeridad presupuestal.

Agregó que la educación, al igual que la salud, no puede seguir sujeta a las fuerzas de una economía de mercado, pues esto ha llevado a que el gasto en aquel sector en México, respecto al Producto Interno Bruto, hoy sea uno de los más bajos desde 2006.

Guevara González subrayó que situaciones de crisis como las que se presentaron a partir de 2020, con las afectaciones de la pandemia, representan una oportunidad para retomar el camino y replantear los objetivos de una economía social que tenga como prioridad la inversión en educación, garantizar su acceso a toda la población y en todos los niveles.

Por su parte, Rogelio Moisés Sánchez Arrastio, profesor de Economía de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, destacó la necesidad de generar procesos de vinculación entre educación y dinámica social, en los que se revisen permanentemente los planes y programas de estudio, principalmente en las áreas de las ciencias

económicas, en donde no sólo impere una visión teórica neoclásica.

Señaló que a los estudiantes de economía sólo se les enseña y se les prepara para que sean competitivos, eficaces y eficientes, pero desde una visión individual y personalista de los procesos donde ellos se insertan, olvidándose de la colectividad y de lo que hoy se conoce como gasto social y su proyección hacia la armonía y la paz. “Olvidamos la visión colectiva que debería de tener la educación, esto es lo que pasa cuando menos en el área económica”.

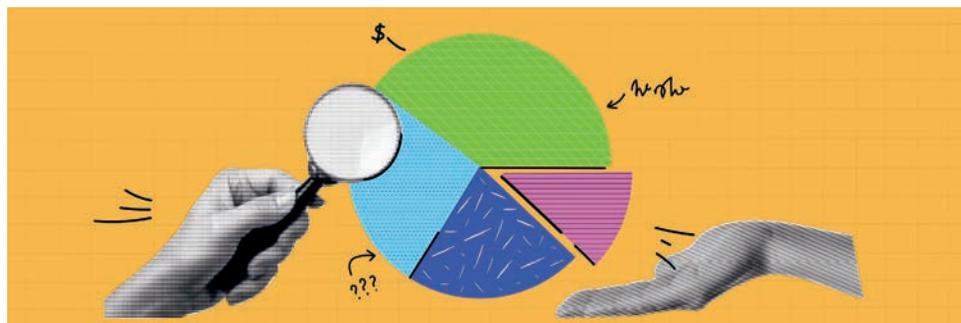
Productivo y eficiente

Mario Gabriel Rangel Vargas, profesor de la Facultad de Economía de la UNAM y subdirector académico de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, resaltó que ante la crisis que enfrenta el actual modelo económico neoliberal en el mundo, que sólo está generando más pobreza, marginación y desigualdad, surge como alternativa el modelo de economía social.

“Se presenta como una opción dentro del mundo capitalista para hacer frente a la precariedad laboral, al incremento despiadado de la inflación que hemos vivido, además de la destrucción del medio ambiente, los problemas de alimentación.”

A partir de un nuevo sujeto, ese modelo puede ser muy productivo y eficiente, con cadenas logísticas distintas, como las cooperativas, que buscan el desarrollo entendido como el bienestar social.

“El desarrollo adquiere otra dimensión, pues no se trata sólo de producir bienes y servicios, generar empleos o tener un nivel de inversión; sino que ese trabajo, con un buen ingreso, posibilite a la gente tener acceso a una educación de calidad, a alimentos, ropa, calzado, casas, etcétera, en lo que se considera un verdadero desarrollo social”, concluyó. g



Fue publicado en la revista *Monthly Notices of the Royal Astronomical Society*

Fortalece nuevo estudio las ideas de gravedad modificada

El artículo demuestra con gran precisión que existe un límite de validez a las teorías de gravedad estándar, y que éstas no aplican a las escalas donde se les usa para plantear la existencia de la materia oscura

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Uno de los problemas abiertos más grandes de la astrofísica actual es el de la existencia o no de la llamada materia oscura, un planteamiento teórico que supone que ésta constituye más del 90 por ciento de la materia del Universo. “Pero nadie la ha podido detectar directamente, pese a tremendos esfuerzos por encontrarla desde hace varias décadas”, sostuvo el astrónomo Xavier Hernández Doring, investigador del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM.

Con un nuevo estudio titulado *Cinemática interna de binarias abiertas en GAIA: comportamiento anómalo en el régimen de bajas aceleraciones*, en el que utilizó mediciones entre estrellas binarias abiertas ubicadas en la vecindad solar y los últimos datos provenientes del satélite GAIA de la Agencia Espacial Europea (ESA), el científico y sus colaboradores demostraron que al medir este tipo de estrellas que se encuentran en el régimen de bajas aceleraciones, los movimientos relativos de éstas no obedecen a las predicciones de teorías de gravedad estándar (Newton y Einstein, que a las bajas velocidades

de estos sistemas coinciden), sino que siguen las expectativas de esquemas de gravedad modificada, un grupo de propuestas que tratan de explicar los fenómenos físicos sin recurrir al argumento de la materia oscura, los cuales se han ido fortaleciendo a lo largo de los últimos 40 años.

El estudio fue publicado hace unas semanas en la revista científica *Monthly Notices of the Royal Astronomical Society* (MNRAS por sus siglas en inglés).

El debate

“El problema general es que cuando se observa la dinámica de galaxias y de sistemas más grandes que galaxias, la manera en que se mueven estos objetos no cuadra con las expectativas de las teorías de gravedad estándar de Newton y de Einstein. Vemos cuánta materia (de la que nos consta que existe) hay en estos sistemas y cómo se mueven, pero

esos movimientos no están de acuerdo con las expectativas de las teorías de gravedad estándar”, explicó.

Añadió que si vemos el Sol, y órbitas de planetas alrededor de él, o a estrellas que están cerca una de otra, “tenemos una inferencia de cuánta masa hay. Dada la cantidad de luz que emiten, sabemos cuánta masa tienen y vemos cómo se están moviendo”.

Para objetos pequeños (a nivel astronómico) estas mediciones funcionan muy bien, pero cuando se estudian galaxias (conjuntos de gases, polvo y miles de millones de estrellas y sus sistemas solares) resulta que se mueven como si hubiera más materia, bajo una interpretación de gravedad estándar.

“Lo más común es decir que existe mucha más materia de la que vemos, es una hipótesis *ad hoc*, un parche que se introduce para forzar el acuerdo entre las observaciones y una teoría, cuando



es una realidad que la observación está en desacuerdo con la teoría, no coinciden”, refirió el investigador.

El astrónomo dijo que, con grandes sistemas de objetos, es necesario imponer el argumento de la materia oscura, e imaginarse que existe más materia de la que se ve. “Este postulado surge para forzar el acuerdo entre una teoría y una observación. En décadas, nadie nunca ha detectado una sola partícula de materia oscura”, afirmó.

Eso y una serie de fallas en el esquema estándar han dado pie a que algunos científicos empiecen a considerar una opción alternativa, que sostiene que a esos niveles de galaxias la gravedad funciona de distinta manera de lo que predicen las teorías. “Fueron desarrolladas de manera muy local, y la medición de otras galaxias está muy distante del régimen de aceleraciones en el que hemos probado la gravedad. Nadie ha hecho realmente un experimento a esas escalas para determinar que la gravedad se está comportando de cierta manera”, mencionó.

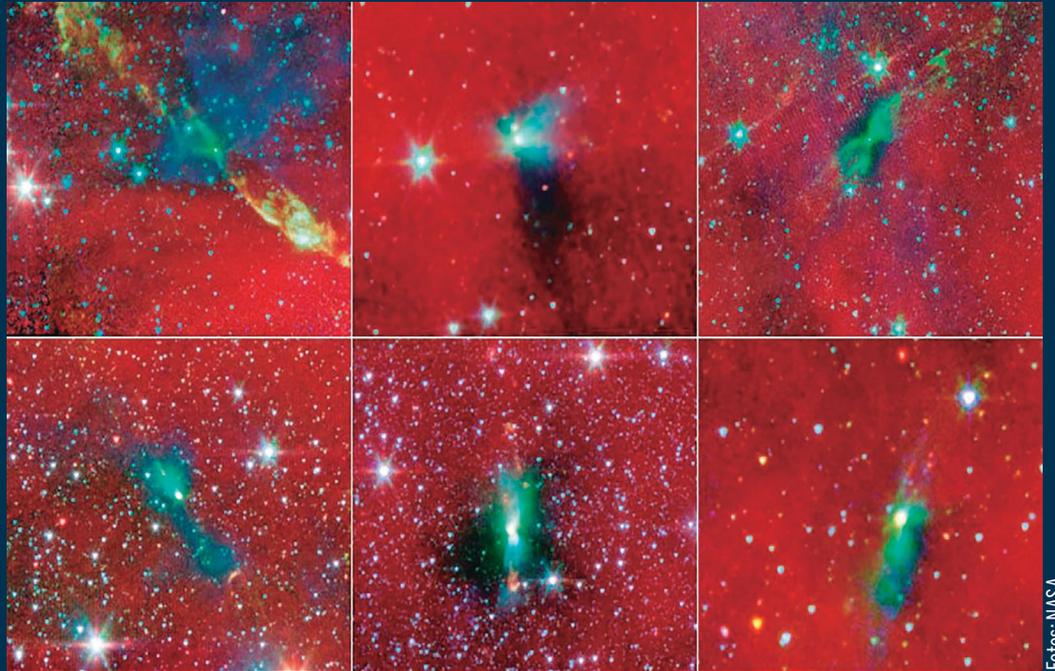
La propuesta alternativa, llamada genéricamente gravedad modificada, sostiene que la gravedad a esas escalas de aceleración funciona de manera distinta. “Decidir entre ambas es difícil, porque las dos ideas pueden explicar los datos a escalas muy grandes, solamente que la alternativa explica muy bien lo que se ve, mientras la tradicional introduce la materia oscura donde haga falta”, indicó.

Hace 12 años, a Hernández Doring se le ocurrió buscar un sistema de bajas aceleraciones, que estuviera en el régimen de aceleraciones donde aparece esta anomalía gravitacional, pero que no tuviera nada que ver con galaxias cercanas a nosotros.

Encontró que estrellas binarias en la vecindad solar, muy chiquitas y separadas entre sí, también se ubican en el régimen de aceleraciones bajas.

“En ese tiempo utilizamos el satélite Hipparcos, de la ESA, que tenía los mejores datos para este tipo de estudios, pero éstos tenían una gran cantidad de ruido que hacían muy difícil llegar a una conclusión definitiva”, señaló.

En el nuevo estudio, el científico y sus colaboradores recurrieron al satélite GAIA, también de la ESA, y mostraron en 2022 que existe esta falla en la gravedad. “El catálogo del satélite se ha ido mejorando y nos permite tener información más limpia de las estrellas binarias. Nos permite asegurarnos, con alta precisión, que estudiamos un ca-



Fotos: NASA.

tálogo de estrellas binarias puras, sin contaminación cinemática. Tenemos datos de muy alta calidad”, aseguró.

El análisis de estas estrellas binarias muy cercanas a nuestro sistema solar también mostró las mismas divergencias en los datos con respecto a la gravedad estándar. “El artículo recién publicado es importante porque demuestra con gran precisión que existe un límite de validez a las teorías de gravedad estándar, y que éstas no aplican a las escalas donde se les usa para plantear la existencia de la materia oscura”, concluyó.

Los resultados de estos estudios han sido confirmados independientemente por un estudio reciente publicado por el astrofísico coreano Kyu-Hyun Chae, de la Universidad Sejong de Corea del Sur, en la revista *The Astrophysical Journal*.

Para más información sobre este tema se pueden consultar las siguientes ligas:

Primer artículo en el cual se propone probar la ley de gravedad usando binarias abiertas:

Hernández *et al.* (2012) EPJC 72, 1884 <https://link.springer.com/article/10.1140/epjc/s10052-012-1884-6>

Artículo reciente usando GAIA para mostrar la falla en las teorías estándar de gravedad con binarias abiertas:

Hernández *et al.* (2022) MNRAS 509, 2304 <https://academic.oup.com/mnras/article-abstract/509/2/2304/6412540?redirectedFrom=fulltext>

Artículo independiente confirmando esta falla en la gravedad:

Chae (2023) ApJ 952, 128 <https://iopscience.iop.org/article/10.3847/1538-4357/ace101>

Artículo recién publicado usando el catálogo más reciente GAIA y la muestra más limpia de binarias abiertas hasta ahora, mostrando de nuevo la falla en las teorías estándar de gravedad:

Hernández (2023) MNRAS 525, 1401 <https://academic.oup.com/mnras/article-abstract/525/1/1401/7236869?redirectedFrom=fulltext> g

● Xavier Hernández Doring y sus colaboradores realizaron la investigación.

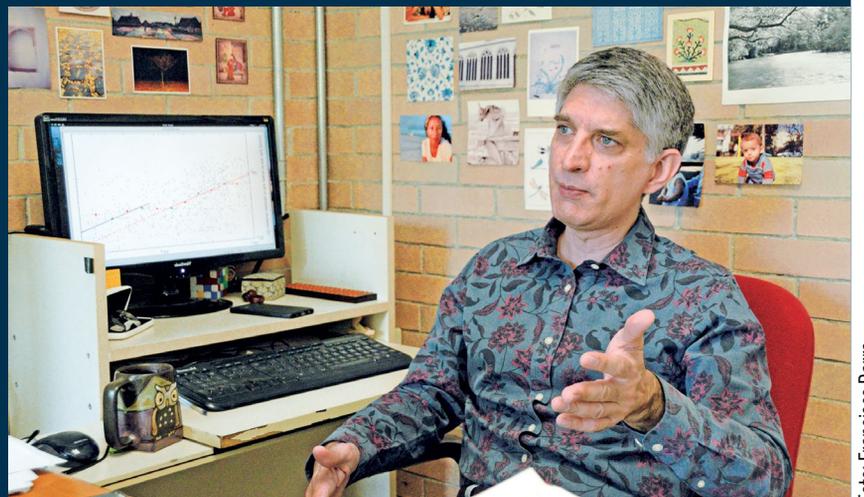


Foto: Francisco Parra.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Proyecto del IJ

En marcha, la Clínica Jurídica de Pueblos Indígenas

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La Universidad Nacional, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ), presentó la Clínica Jurídica de Pueblos Indígenas, un espacio de articulación entre estudiantes, esas comunidades y personas defensoras, para robustecer las estrategias de promoción y defensa de derechos humanos desde la realidad cotidiana y las necesidades de la población originaria.

En el acto, Mónica González Contró, directora del IJ, destacó que fueron muchos meses de “pensar, imaginar y soñar este gran proyecto que hoy tiene su culminación”, teniendo presente a las personas que han dado su vida por la defensa de los derechos humanos y los recursos naturales; “ellos han sido la semilla que hoy brota en esta clínica”.

Esto nos obliga a comprometernos de una manera más activa con la realidad, a cuestionar cuáles son los resultados, los impactos que nuestra investigación tiene en la vida de las personas en un país con condiciones históricas de desigualdad, injusticia y muerte, precisó.

México, señaló la universitaria, es una nación peligrosa para los defensores de los derechos humanos y de los territorios, para quienes deciden alzar la voz y cuestionan el sistema o las injusticias, por el

espacio para robustecer las estrategias promocionales y defensa de derechos humanos y necesidades de la población originaria

sistema político que hemos tenido y ahora también por la delincuencia organizada y los intereses económicos.

El IJ ha estado comprometido con la lucha por tales derechos y con realizar investigación en este sentido. Ahora se abre una gran oportunidad para vincularnos, pero también para cuestionar “nuestro propio quehacer o las estructuras jurídicas, sociales y económicas que nos han conducido a la situación actual”, concluyó.

El abogado general de la UNAM, Hugo Alejandro Concha Cantú, mencionó que la construcción de la comunidad universitaria debe corresponder a las realidades de las diferentes regiones, idiomas, culturas e identidades que configuran a México. “La Universidad debe ser pluricultural no sólo en su integración, sino en los objetivos que persiga para fomentar y fortalecer esa pluriculturalidad”.

Siendo crisol de pensamiento, posturas, conocimientos, formas de vida y

mundos posibles, esta casa de estudios debe ser efectiva y generar puentes de comunicación para buscar el diálogo con quienes se ven afectados de maneras múltiples por violencia, pobreza, desigualdad, exclusión, discriminación y el propio devenir de la historia, apuntó.

Concha Cantú explicó que las clínicas jurídicas son laboratorios que exploran las diferentes alternativas para superar barreras legales e institucionales en el acceso a la justicia de grupos en desventaja y buscan convertirse en actores o instrumentos de cambio y potencialización social. “No hay lugar mejor que un instituto dedicado a la investigación para lograr el diálogo y la construcción de conocimiento”; esta Clínica, concluyó el abogado, es un medio para fortalecer la función social de la Universidad.

Soluciones adecuadas

Claudia Ignacio, purépecha, defensora de derechos humanos y del territorio, e integrante indígena del Consejo de la Clínica, refirió que ese espacio es de colaboración y participación, en donde las comunidades junto con personas abogadas buscan construir herramientas y soluciones adecuadas.

El Consejo de la Clínica Jurídica de Pueblos Indígenas está formado por nueve personas vinculadas con los procesos de defensa de derechos humanos, desde la parte académica o comunitaria. “No queremos llegar como ‘salvadores’ a decir que se van a solucionar los problemas; nos interesa que exista un proceso de corresponsabilidad”.

También nos parece importante el tema de la “acción sin daño”: sabemos por experiencia vívida lo riesgoso que es la defensa del territorio y de los derechos humanos, y en ese sentido vamos a cuidar mucho a los equipos para que cuenten con los elementos que reducen ese riesgo.

Por último, Leydy Pech, activista de origen maya y ganadora del 2020 Goldman Prize Recipient North America, calificó a este acto como un momento histórico que se ha construido desde la lucha y el esfuerzo de los pueblos indígenas que defienden su territorio.

En el encuentro, Rodrigo Gutiérrez Rivas, investigador del IJ, explicó que la Clínica tiene órganos para su organización interna: uno de ellos es el Consejo, de conformación fundamentalmente indígena y femenina, y de académicos, que orienta y guía las acciones.

Como parte de la presentación de la Clínica, se realizó una ceremonia de ofrenda, guiada por Anabela Carlón, de la tribu Yaqui.

“Es un proyecto entrañable”: Socorro Venegas

Festejan el primer lustro de la Filuni



Foto: Barry Domínguez.

NICOLÁS GAMBOA

El quinto cumpleaños de la *Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios* (Filuni) fue celebrado por quienes la gestaron y quienes le han dado continuidad hasta llevarla a los alcances e importancia que tiene actualmente. “Es un proyecto entrañable, con el que es fácil encariñarse”, dijo Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, al participar junto a sus antecesores en el puesto, Javier Martínez y Joaquín Díez-Canedo, y los editores Sayri Karp Mitastein y Juan Felipe Córdoba Restrepo en la mesa de diálogo *Un lustro de la Filuni*.

Socorro Venegas recordó que al tomar posesión del cargo, en 2019, tanto el rector Enrique Graue como el entonces coordinador de Cultura UNAM, Jorge Volpi, le pidieron de manera muy especial consolidar la Filuni, por lo que inició entonces un trabajo de revisión del estado del proyecto que condujo a varias transformaciones importantes, como renombrar el evento, ya que originalmente era la feria del libro universitario.

“Esto es algo de fondo. La primera conversación con Volpi fue: esta feria, y todo nuestro proyecto editorial, ¿cómo serían si

Recuerdan los orígenes, la continuidad y la consolidación del encuentro dedicado a la edición universitaria

lo nombramos y lo pensamos dirigiéndose a la comunidad universitaria? Entonces la llamamos feria de las universitarias y los universitarios, buscando ser incluyentes y devolverle una mirada a los jóvenes, a una comunidad de 300,000 estudiantes.”

Además, enfatizó, en el cambio de nombre se reflejan también las convicciones con las que trabaja esta dirección general, como la igualdad de género y la presencia de autoras y autores que estaban en los márgenes y no se publicaban. “La idea es que está sea la casa de todas y de todos. Eso repercute en el proyecto de la *Feria*, que es internacional y que recibe a una comunidad cada vez más numerosa”.

Martínez, director de Publicaciones de 2012 a 2017, narró cómo fue que se gestó la Filuni, a raíz de un trabajo que buscaba “fortalecer el músculo de la distribución” en la dependencia. El proyecto se presentó

al Consejo Editorial de la Universidad en 2016 y un año después, en agosto de 2017, la *Feria* abrió sus puertas por primera vez, teniendo como invitada a la Universidad de Salamanca, España. “Yo soy experto en vender historias y sueños, y creo que al final lo logramos y hoy estamos aquí para celebrar cinco años”, expresó.

Díez-Canedo, a quien le tocó inaugurar la Filuni como director de Publicaciones, explicó que el mayor interés era darle visibilidad a la enorme producción editorial de la Universidad de la manera más concreta posible, y destacó que tras cinco ediciones el encuentro librero no ha perdido ese objetivo inicial a pesar de que su oferta editorial ha crecido al abrirse a otro tipo de publicaciones. “Sigue cumpliéndose aquel propósito original”, dijo el editor por quien la mesa redonda fue un festejo doble, ya que los asistentes, amigas y amigos en su mayoría, le cantaron las mañanitas por ser su cumpleaños.

Sayri Karp Mitastein, directora de la Editorial de la Universidad de Guadalajara, mencionó que desde el principio se vio como una “apuesta difícil” convocar a una feria sólo para editoriales universitarias, pero el proyecto fructificó y ha tenido éxito gracias a que, desde la primera edición hasta la presente, los participantes se han sentido como en casa en la UNAM. “Nos sentimos bien recibidos en un espacio especialmente dedicado a nosotros, y eso es lo que ha animado mucho”.

Para finalizar la celebración en la que estuvieron “el origen, la continuidad y el presente de la Filuni”, como llamó Córdoba Restrepo a Javier Martínez, Joaquín Díez-Canedo y Socorro Venegas, se les pidió una opinión sobre lo que ven a futuro para la *Feria*, a lo que el primero respondió: “Es muy importante evaluar y medir los resultados, conocer al público, saber qué es lo que están esperando. Creo que eso es algo que se ha hecho maravillosamente y les auguro un futuro enorme, porque se ha mantenido como una feria del libro universitario para las y los universitarios”.

La directora de Libros UNAM comentó que el crecimiento exponencial en el número de sellos editoriales participantes, visitantes y actividades que ha tenido la *Feria* en los últimos años plantea un reto que debe afrontarse con el análisis colectivo de las experiencias de trabajo. “A veces no nos podemos creer las cifras, este año tuvimos que habilitar una sala que antes era de autores para convertirla en un foro, ya no cabemos. El futuro es ese, revisar nuestra propia capacidad para recibir lectores y propuestas para presentar libros, ése es el desafío”. *g*



Fotos: Francisco Parrá.

• Emiliano Cruz, Leonardo Lomelí, Anel Pérez, Rosa Beltrán, Imelda Martorell, Martha Ramírez y Mariana Morales.

Presentan aumento en la digitalización de la experiencia lectora, donde los géneros favoritos son ciencia ficción e historias románticas

DIANA SAAVEDRA

Los estudiantes de la UNAM, desde bachillerato hasta licenciatura, disminuyeron levemente su gusto general por la lectura (en su concepción tradicional) después de la pandemia, pero se registra un aumento en la digitalización de la experiencia lectora, donde los géneros favoritos son ciencia ficción e historias románticas.

Estos son algunos de los resultados presentados de “Lo que siento cuando leo... Lo que pienso cuando escribo... Segunda Encuesta sobre prácticas de lectura y escritura de la comunidad estudiantil de la UNAM 2023”, en la *Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios* (Filuni).

Al hacer uso de la palabra, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, destacó que este ejercicio permite

Encuesta de la UNAM

Mantienen los universitarios interés por lectura y escritura tras la pandemia

observar los cambios o la consolidación de las tendencias de lecto-escritura, especialmente para saber cómo afectó la emergencia sanitaria estas prácticas entre los universitarios.

“Esta información, además de que es una radiografía de los hábitos de lectura y escritura de la comunidad estudiantil en 2023, es un insumo muy importante para diseñar políticas que estimulen estas prácticas. Es fundamental que nuestros alumnos lean más y se expresen mejor, y construir nuevas narrativas que permitan

a la juventud enfrentarse a una situación compleja, desafiante, pero también estimulante que los pueda llevar a construir nuevas utopías y le dé sentido a sus proyectos de vida y académicos”, destacó el economista.

Igualmente, Lomelí Vanegas consideró que sería interesante replicar este ejercicio para conocer los hábitos de lectura de los jóvenes de 15 a 25 años, ya que no todos tienen la oportunidad de estudiar, pues esto permitiría diseñar mejores políticas para llegar a ellos y

lograr un avance importante orientado a recuperar el valor del lenguaje y lograr un cambio cualitativo en la sociedad joven de nuestro país.

Estado del espíritu

A su vez, la coordinadora de Difusión Cultural (CDC) de la UNAM, Rosa Beltrán Álvarez, manifestó que si bien se sabía que durante la pandemia se leyó más, es interesante revelar que también surgieron clubes de lectura, especialmente donde optaron por obras de ciencia ficción y novelas románticas; pero una vez que reiniciaron las actividades presenciales disminuyó esta práctica por placer y se incrementó en los textos escolares o relacionados con la educación.

“Las y los jóvenes siguen leyendo, que cambie el soporte o se sume a la presencia de los libros no quiere decir que éstos (los impresos) vayan a desaparecer. Los resultados refutan la idea de que leer 20 minutos al día es suficiente, pues no es cuestión de tiempo sino de estado del espíritu, y eso es lo que registra esta encuesta”, comentó la catedrática y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua.

En la terraza del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, Imelda Martorell Nieto, coordinadora ejecutiva de Fomento a la Lectura y la Cultura Escrita, destacó que la encuesta reveló que si bien los estudiantes reportaron que leyeron más –alcanzando 55 por ciento–, la práctica de hacerlo por gusto registró una disminución de 13 por ciento; mientras que se incrementó a 46.6 por ciento la cantidad de estudiantes que afirman leer bastante o mucho, pero por obligación.

Dentro de los resultados, resalta que la generación que se encuentra actualmente

en bachillerato repunta nuevamente como lectora por gusto, con 44.8 por ciento, lo cual coincide con el 44.9 estimado en 2019 para este rubro.

“Esta segunda encuesta retoma gustos e intereses relacionados con los géneros literarios, los formatos más utilizados para distintos tipos de lecturas, así como las razones por las cuales escriben, y sobre todo en los posibles cambios en las prácticas culturales provocados por casi tres años de confinamiento derivados de la pandemia”, por lo que esperan el texto sea un referente para los docentes dentro y fuera de la UNAM, y siga fortaleciendo comunidades que piensen en libertad, comentó.

Más allá del libro

Anel Pérez Martínez, directora de Literatura y Fomento a la Lectura, de la CDC, detalló que uno de los mayores aciertos de la encuesta es que se trató de incluir a todos los directores de facultades, escuelas y colegios de Ciencias y Humanidades de la Universidad en Ciudad de México.

La escritora destacó que la aplicación de este ejercicio permite reflexionar sobre qué se supone que es la lectura universitaria, es decir, ir más allá de que ser universitario es ser lector. Es clave que se haya preguntado sobre el sentimiento de quien lee, pues no importa saber cuántos libros se leen al año, sino la experiencia al hacerlo y escribir, y todas sus formas más allá del libro.

De acuerdo con el responsable del diseño de la encuesta, Emiliano Cruz, se priorizó que los resultados fueran comparables con el ejercicio realizado en la Universidad en 2019, por lo que se mantuvo la estructura, el orden y la redacción de las preguntas. La muestra

que se revisó fue de 29 planteles universitarios, 14 de bachillerato y 15 de licenciatura en la Zona Metropolitana y Ciudad de México.

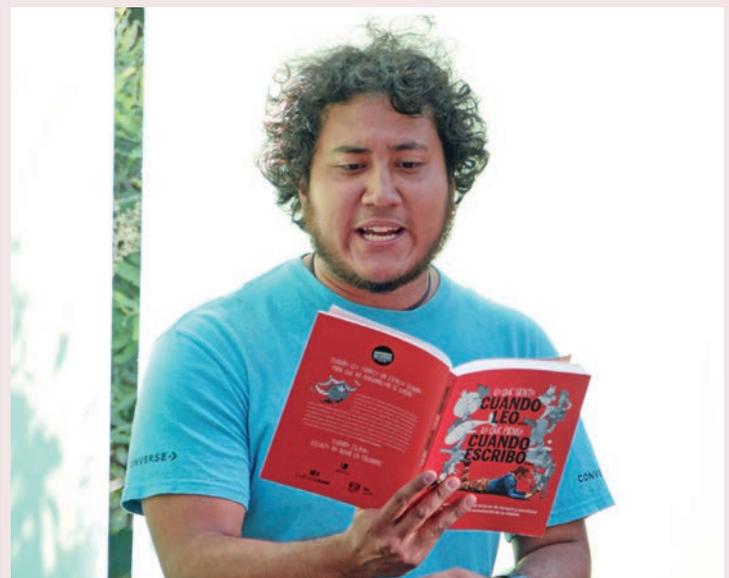
Sobre los resultados, el matemático resaltó que la escritura de textos personales parece ser adictiva, ya que 30 por ciento de los estudiantes los redacta dos o tres veces al mes; adicionalmente, revela que las fronteras entre la escritura y los diferentes medios no están claras para ellos, pues muchos refieren que no leen, pero sí están generando contenidos en redes sociales, o cuando escriben también las priorizan.

Tecnologización

A su vez, Mariana Morales, adjunta de Programas de Fomento a la Lectura y la Cultura Escrita, e integrante de la Cátedra de Lectura José Emilio Pacheco, externó: uno de los aspectos que quedó claro es que luego de la pandemia se sabe que cambiaron las circunstancias; pero se desconoce si se mantendrán, pues las fronteras sobre los medios de escritura y lectura se desdibujan.

La especialista en seguimiento y evaluación en organismos del sector público y privado, así como instancias de Unicef, Martha Ramírez, enfatizó que es interesante ver cómo de 2019 a 2023 se registró una tecnologización de la lectura, pues es notable que la tecnología llegó para quedarse a través de pódcast y audiolibros, entre otros, además de observar cómo se consolidan los textos.

“Lo que siento cuando leo... Lo que pienso cuando escribo... Segunda Encuesta sobre prácticas de lectura y escritura de la comunidad estudiantil de la UNAM 2023” puede consultarse a través del sitio: universodeletras.unam.mx g



● Presentación en la terraza del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM.



Fotos: Benjamín Chaires.



Beneficio para 35 mil jóvenes de bachillerato

Entregan casi 200 mil obras a alumnos de nuevo ingreso

MIRTHA HERNÁNDEZ

Los libros son una puerta abierta para descubrir nuevas cosas, imaginar universos distintos, pensarse en otras circunstancias; dejan enseñanzas para toda la vida, afirmó el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers.

Al presidir la ceremonia simbólica de entrega de libros en donación a alumnas y alumnos de nuevo ingreso del bachillerato universitario, el Rector llamó a los jóvenes a enriquecer gradualmente sus bibliotecas a descubrir qué obras se convertirán en sus “tesoros” y tendrán diversos significados en las distintas etapas de su vida.

En el Centro de Exposiciones y Congresos UNAM, donde se realiza la *V Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios* (Filuni), también felicitó a las y los nuevos estudiantes por ingresar al bachillerato máspreciado de todo el país, a este sistema de educación media superior del cual la Universidad Nacional está muy orgullosa, aseveró.

En su oportunidad, la coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, Rosa Beltrán Álvarez, informó que, gracias al esfuerzo de diversas dependencias universitarias, este año se obsequian 192,500 obras, audiolibros y revistas a 35,000 alumnas y alumnos de nuevo ingreso de los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

La entrega simbólica, efectuada en ocasión de la Filuni, forma parte de la

“Aportar al desarrollo de la pasión por la lectura, ofrecer estas ‘naves-libros’ en que la comunidad joven viajará, es nuestra mayor satisfacción”, expresó Rosa Beltrán

bienvenida y es una manera de abonar en la construcción de sus bibliotecas personales, que los acompañarán a lo largo de su formación académica y cultural.

“Aportar al desarrollo de la pasión por la lectura, ofrecer estas ‘naves-libros’ en que la comunidad joven de la UNAM viajará, es nuestra mayor satisfacción”, sostuvo Beltrán Álvarez.

Los libros, insistió, son fuente inagotable de conocimiento y entretenimiento, inspiración, reflexión, creatividad y emoción; plantean problemas y soluciones, nos hablan y nos escuchan, nos cuestionan y nos responden. “Leemos para saber que no estamos solos”. Sin ellos, la vida académica que los jóvenes inician en la Universidad de la nación es impensable.

En la ceremonia, en la que estuvo también la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, la directora general de la Escuela Nacional Preparatoria, María Dolores Valle Martínez, agradeció la donación de textos que se puede considerar una naciente tradición en la UNAM.

Textos emblemáticos

Entre las obras emblemáticas entregadas a los jóvenes están: *Épica náhuatl*, de Ángel María Garibay; *Ética y feminismo*, de Graciela

Hierro, y *La escuela como espacio de utopía*, de Rafael Mondragón. También títulos editados por la UNAM como *100 años de pintura en la Universidad Nacional*, *Sazonos y andanzas por el Centro Histórico*, así como ejemplares de la reconocida revista de divulgación científica *¿Cómo ves?*

“Con estas donaciones nuestra máxima casa de estudios desea compartir el conocimiento, estimular la curiosidad científica, incitar a la lectura, así como fortalecer o iniciar la biblioteca personal de una nueva generación de jóvenes universitarios”, mencionó.

En nombre de las y los alumnos, Benjamín Domínguez, estudiante del CCH Naucalpan, expresó que iniciar su proceso formativo en la Universidad es descubrir un mundo nuevo, con muchos caminos por recorrer y aprender gracias a la lectura.

También apuntó que la cultura editorial universitaria es muy grande e histórica y cuenta con múltiples obras que miran hacia el futuro. Asimismo, en sus visitas a la biblioteca de su plantel ha percibido que las respuestas a sus dudas se encuentran en los libros. “Llevar una obra de la UNAM en la mano o en la mochila es la mejor manera de adquirir y honrar esta cultura editorial universitaria”, comentó. *g*

DANIEL ROBLES

En un esfuerzo conjunto entre Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Texas para lograr que coincidan en un solo espacio documentos históricos de una misma época, se inauguró la exposición *Una nueva España: joyas novohispanas en la Biblioteca Nacional de México y la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson*.

Dos siglos después regresan a México libros, manuscritos y códigos novohispanos como parte de la exhibición que comprende obras y facsímiles considerados como auténticas joyas históricas y bibliográficas pertenecientes al acervo latinoamericano de ambas instituciones educativas.

30 reproducciones

Se trata de una muestra de 30 reproducciones que corresponden a 15 documentos de la *Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson* que dialogan con 15 obras que se encontraban resguardadas en el fondo antiguo de la Biblioteca Nacional de México, apuntó el director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, Pablo Mora Pérez-Tejada, durante la ceremonia de inauguración.

“La *Colección de la Biblioteca Nettie Lee Benson* de la Universidad de Texas es una de las más importantes en cuanto a la posesión de libros y documentos relativos a la historia de México. Esta interacción es relevante para la comunidad académica en el país y las vertientes de investigación que abre, de igual manera permite que el público en general conozca los tipos de materiales que sobre la historia de la nación resguardan las dos instituciones.”

Entre las joyas documentales que se exhiben está la emblemática obra *Bibliotheca Mexicana* que es la primera bibliografía escrita en latín en 1775 por el antiguo rector de la Universidad Real y Pontificia, Juan José de Eguíara y Eguren.

En su oportunidad, la vicerrectora senior de Vinculación y Compromiso Global de la Universidad de Texas, Sonia Feigenbaum, destacó que esta exhibición es una representación de la colaboración que han tenido por más de 50 años la UNAM y la Universidad de Texas, con la certeza de que esa unión permanezca por muchos siglos más.

“La cultura es uno de los cuatro ejes de la *Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios 2023* (Filuni) que junto con los ejes de la salud y el bienestar; tecnología y sociedad, y medio ambiente y energía permiten estrechar los lazos de

UNAM y Universidad de Texas

Muestra de libros, manuscritos y códigos novohispanos

Presentan exposición en la Biblioteca Nacional de México como parte de la *Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios*



Foto: Francisco Parra.

● Puede visitarse en el Centro Cultural Universitario.

cooperación entre facultades y profesores de ambas instituciones.”

Colecciones importantes

Por su parte, la directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, Socorro Venegas Pérez, comentó que la Universidad de Texas en Austin y particularmente la biblioteca Benson, posee una de las colecciones más importantes de documentos manuscritos y libros sobre la historia de México, por lo que se ha convertido en un centro de consulta obligado para los académicos interesados en la historia de nuestro país y de América Latina.

“Gracias al trabajo y a la suma de esfuerzos entre la Universidad de Texas y la Universidad Nacional Autónoma de México tenemos la oportunidad no sólo de observar y socializar documentos que

guardan la historia de una nación, sino también de crear una conversación inédita entre los acervos bibliográficos de dos de las bibliotecas más importantes del mundo, sobre México y Latinoamérica.”

Venegas añadió que entre algunos de los materiales extraordinarios que se podrán observar en la exposición, está por ejemplo, un facsímil de una carta de Sor Juana Inés de la Cruz en donde renueva sus votos y ella firma con sangre esos votos, lo cual resulta por demás emocionante.

La exhibición *Una nueva España: joyas novohispanas en la Biblioteca Nacional de México y la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson* se inauguró en el marco de la Filuni y puede visitarse en el patio central de la Biblioteca Nacional de México UNAM, ubicada en el Centro Cultural Universitario. g

Conversatorio Astronomía y Literatura

Lo que hoy es ficción, mañana es ciencia

"Siempre hemos tratado de ver qué hay más allá, y para lograrlo hemos inventado nuevos instrumentos, nuevas reglas y metodologías para entender lo que nunca hemos visto. Así ha avanzado el conocimiento científico":
William Lee

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Comprender el universo, explorar lo desconocido y reflexionar sobre el significado de nuestra existencia en el cosmos son objetivos comunes de la astronomía y la literatura, dos disciplinas que se hacen preguntas fundamentales y recurren en primera instancia a la imaginación para tratar de responderlas, coincidieron tres expertos reunidos en la UNAM.

"Estar viendo el cielo está ligado con todos los mitos de origen acerca de dónde venimos, y ha servido para proyectar sueños, anhelos, miedos y fobias. Desde siempre se ha buscado un entendimiento de lo que está allá arriba, y el conocimiento del universo ha sido útil no sólo para historias de creación sino para hacer calendarios, y saber cuestiones tan concretas como cuándo iba a llover", afirmó William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM.

Durante el *Conversatorio Astronomía y Literatura*, realizado en la *V FERIA Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios*, el astrónomo ahondó que, en muchos casos, lo que hoy es ficción mañana es ciencia. "Siempre hemos tratado de ver qué hay más allá, y para lograrlo hemos inventado nuevos instrumentos, nuevas reglas y metodologías para entender lo que nunca hemos visto. Así ha avanzado el conocimiento científico".

"Hacemos censos, porque las personas somos compulsivamente catalogadoras de las cosas, queremos entender de dónde vienen las estrellas y cómo funcionan, y para ello hacemos catálogos científicos", señaló.



Foto: Francisco Parra.

• William Lee, Gabriela Damián, José Franco y Paola Velasco.

En el evento moderado por José Franco López, investigador y exdirector del Instituto de Astronomía (IA), Lee Alardín dijo que esta necesidad por estar buscando lo que está más allá es también una búsqueda por entender dónde estamos nosotros.

"Y aquí entra una interacción muy bonita con la literatura, porque la exploración literaria, de pensamiento y de creación artística es un intento por explorar lo que está dentro de nosotros, lo que llevamos en la conciencia, lo que pensamos, lo que nos anima y emociona."

Así, la astronomía hace una búsqueda hacia afuera y la literatura hacia adentro, muchas veces con planteamientos anticipatorios pero siempre haciéndose preguntas, agregó.

Participante del conversatorio, la escritora Gabriela Damián Miravete planteó que quienes escriben ciencia ficción tienen la misma curiosidad que los científicos.

Aseguró que la ciencia ficción nació en México con Sor Juana Inés de la Cruz. "Si leemos el *Primero sueño* y lo relacionamos con *Somnium*, de Johannes Kepler, vamos a encontrar muchas similitudes".

"Sor Juana lo que quiere es salirse de su cuerpo físico, que además estaba atado por las condiciones del género, para poder conocer los misterios del universo. Y eso es ciencia ficción", aseguró.

Dijo que en el poema *Primero sueño* hay una potencia imaginativa que dialoga con la ciencia de su tiempo. "Lo que hace Sor Juana es construir un espacio utópico en el que su conocimiento y su poesía; deja de ser lo que es en la Tierra y puede acceder a las maravillas del universo".

La escritora mencionó varios ejemplos de literatura de ficción donde sitios fuera de nuestro planeta, como Marte y la Luna, han sido escenarios de los personajes, como *Los viajes de Gulliver*, de Jonathan Swift; *La guerra de los mundos*, de H.G. Wells; *Una princesa de Marte*, de Edgar Rice Burroughs; y *Las crónicas marcianas*, de Ray Bradbury.

En su oportunidad, el moderador José Franco opinó que la astronomía es la ciencia más humanista que existe, pues nos plantea problemas fundamentales, filosóficos, y además es una gran transformadora de la sociedad.

"Desde el inicio mismo de las civilizaciones la astronomía ha estado presente, pero hoy gracias a esta ciencia tenemos wifi, que fue inventado por astrónomos para transmitir la información de un radiotelescopio a un centro de cómputo", comentó.

Añadió que el desarrollo espacial en buena medida ha sido empujado por la astronomía, así como las cámaras digitales y muchas otras tecnologías que hoy usamos de manera cotidiana. *g*

Segundo informe de Elisa Speckman Guerra

Históricas, comprometida con la igualdad de género

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de la UNAM mantiene el compromiso universitario de la igualdad de género entre su comunidad académica, y de responder de forma inmediata y enérgica ante cualquier acto de discriminación y violencia, apuntó su directora, Elisa Speckman Guerra, al presentar su segundo informe de labores (2022-2023).

Mencionó que el Instituto está constituido por 31 investigadoras e investigadores, y 16 técnicas y técnicos académicos: 58 % son mujeres y 42 % varones, la mayoría forma parte del SNI; “con ello se mantiene el compromiso universitario de la igualdad de género”. Además, dos investigadoras y un investigador laboran en la Unidad Oaxaca.

Acompañada por Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, y de la investigadora emérita del IIH, Gisela von Wobeser, comentó que en el periodo que se informa se desarrollaron 66 proyectos colectivos, varios en colaboración con académicos de otras entidades de la UNAM e instituciones externas, así como 105 individuales con instancias nacionales, incluida la Universidad Nacional.

Informó que en diciembre de 2022 concluyeron con éxito cuatro proyectos PAPIIT, mientras que en enero de 2023 se pusieron en marcha cuatro nuevos, al tiempo que continuó uno iniciado en 2022. Además de la firma de cuatro convenios de colaboración con el Instituto de Geografía de la UNAM, el Ateneo Español de México, el Archivo General del Estado de Oaxaca y la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile, siguen vigentes otros seis, por lo que actualmente se cuenta con 10: tres con instituciones extranjeras, cuatro con nacionales y tres con entidades de la UNAM.

En el terreno de la docencia, investigadores de Históricas participan como tutores en los programas de maestría y doctorado de Arquitectura e Historia; en el primero colaboran cuatro académicos, mientras que en el segundo 46. En tanto

que 13 investigadoras e investigadores son parte del padrón de tutores del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos, en el que el IIH tiene una importante presencia, así como en otros programas de posgrado de la Universidad.

En conjunto, el personal académico del IIH impartió 102 asignaturas en licenciatura, maestría o doctorado, 84 % de ellas dentro de la UNAM a nivel licenciatura en los programas de Historia (escolarizado y abierto), Antropología, Estudios Latinoamericanos y Letras Hispánicas, y en posgrado en los programas de Historia, Estudios Mesoamericanos, Estudios Latinoamericanos y Filosofía. Igual participa en los cursos de carácter curricular que se imparten en el Centro de Enseñanza para Extranjeros.

Ante la comunidad de ese Instituto reunida en el Salón de Actos, señaló que además de la dirección de 62 tesis de licenciatura y posgrado, tanto en la UNAM como en otras instituciones educativas por parte de los académicos del IIH, la colaboración con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en el marco de un convenio, permite que los especialistas de la Unidad Oaxaca impartan clases en la licenciatura en Humanidades.

Asimismo, indicó, el IIH recibió 13 becarios: tres de ellos concluyeron su estancia, una fue contratada como investigadora y nueve continúan su estancia posdoctoral. También colaboraron 52 estudiantes de servicio social de seis instituciones de educación superior.

Por otra parte, subrayó que en mayo de 2023 se creó el área de Comunicación Pública de la Historia, cuya tarea es la difusión de resultados y productos de investigación, así como la divulgación y generación de publicaciones y trabajos multimedia para públicos no especializados.

Como parte de esa labor, se coordinaron 20 presentaciones de obras, tanto presenciales como virtuales, con el sello del Instituto de Investigadores



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Intensa actividad académica.

de Históricas; también se ofrecieron 53 actividades académicas con duración total de 80 sesiones y casi 250 horas, en las que participaron 529 ponentes: 78 % de ellos de instituciones nacionales y 22 % del extranjero.

Además se publicaron ocho libros distribuidos en cada una de sus colecciones: dos de Historia en Breve, uno de Introducciones, dos de Debates y Herramientas, dos más de Historia en Presente y –en respuesta a la demanda de textos orientados a la enseñanza de la historia– el primer título de una colección que no estaba proyectada: Históricas en las Aulas, la cual busca ofrecer a los profesores de licenciatura y educación media herramientas para la preparación de clases o materiales de lectura.

En la biblioteca del IIH, agregó la directora, se consolidó el sistema KOHA, y en junio de 2023 concluyó el inventario iniciado en febrero de 2022 (el último se realizó hace una década, aproximadamente), y como parte de éste se contabilizaron 71,103 ejemplares.

Entre los premios y reconocimientos recibidos por la comunidad académica del IIH destacó la mención honorífica del Premio Antonio García Cubas al Mejor Libro y Labor Editorial, que concede el INAH, en la categoría Obra Científica, recibida en octubre de 2022 para *Xochimiquiztli, la muerte florida. El sacrificio humano entre los mexicas*, de Patrick Johansson Keraudren.

En su oportunidad, Guadalupe Valencia reconoció la labor realizada por la titular y quienes forman parte del Instituto. “Son magníficos los datos y cifras que nos ofrece esta comunidad en voz de su directora, además de la estupenda labor y producción científica de la planta académica, producto de una sólida tradición heredada de grandes historiadores y humanistas como Miguel León Portilla, Álvaro Matute y Rafael García Granados”.

“Históricas realiza un arduo trabajo que impacta a la sociedad; la titular ha sabido dirigir bien este barco que navega realmente por aguas prodigiosas”, concluyó. *g*

Terna para la dirección del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica

Los candidatos son
Bernardo Cervantes Sodi,
Roberto José Galván
Madrid y Luis Alberto
Zapata González

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la terna de candidatos para ocupar la dirección del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRyA), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Bernardo Cervantes Sodi, Roberto José Galván Madrid y Luis Alberto Zapata González.

Bernardo Cervantes Sodi

Es ingeniero físico egresado de la Universidad Iberoamericana en 2004 y maestro y doctor en ciencias (Astronomía) por el Instituto de Astronomía de la UNAM, obteniendo los títulos en 2007 y 2009, respectivamente. Realizó estancias posdoctorales en el Instituto de Astronomía y Ciencias Espaciales de Corea (2009-2011), en el Observatorio Astronómico de Shanghái (2011-2013) y en el Instituto de Estudios Avanzados en Seúl, Corea del Sur (2013-2014). En 2015 se incorporó al IRyA como investigador Asociado C. Actualmente es investigador Titular A de Tiempo Completo, con PRIDE B y es miembro del SNI, nivel II.

Trabaja en el área de la astrofísica extragaláctica, estudiando la formación, estructura, morfología y evolución de poblaciones de galaxias, tanto en el ámbito observacional como teórico. En años recientes se ha enfocado en la formación y estructura de galaxias barradas en diferentes medios ambientes, así como en los procesos de formación y evolución de galaxias de bajo brillo superficial. Sus trabajos son un referente para estudios teóricos y observacionales relacionados con la abundancia de galaxias barradas en el Universo local.

Los resultados de su investigación han sido publicados en 32 artículos en revistas arbitradas de alto impacto, así como en siete memorias de congresos, publicaciones que cuentan con más de 1,600 citas. Ha participado en cinco proyectos de investigación financiados por PAPIIT, siendo responsable de tres de ellos.

Cuenta con amplia experiencia docente, habiendo impartido cursos a nivel licenciatura y posgrado en la Universidad Iberoamericana, en la Facultad de Química de la UNAM y en el IRyA. Ha codirigido tres tesis de doctorado, tres de maestría y una de licenciatura, y dirigió una de maestría. En la actualidad funge como tutor de tres estudiantes de doctorado y una de maestría.

En 2022 recibió el reconocimiento Coparmex a la Excelencia Educativa. Es miembro de la Unión Astronómica Internacional, la Sociedad Mexicana de Física y la Sociedad Astronómica de Corea. Es árbitro para revistas astronómicas de alto prestigio como *The Astrophysical Journal*, *Monthly Notices of the Royal Astronomical Society* y *Journal of the Korean Astronomical Society*, así como evaluador de proyectos PAPIIT, Conahcyt y Concyteq, y miembro del Comité Académico del Programa de Lectura Científica del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán. Desde 2019 es coordinador Nacional de Educación en Astronomía en México por parte de la Unión Astronómica Internacional.

Fue miembro de la Comisión Interna de Equidad de Género del IRyA y actualmente es el investigador responsable del área de divulgación y comunicación de la ciencia de esa entidad universitaria.

Roberto José Galván Madrid

Es físico por la UANL (2005), y doctor en Ciencias (Astronomía) por la UNAM en 2011. Fue estudiante predoctoral en el Harvard-Smithsonian Center for Astrophysics de 2007 a 2011. En agosto de 2014 se incorporó al IRyA de la UNAM como investigador Asociado C, y actualmente es investigador Titular B. Tiene nivel II del SNI y nivel C del PRIDE.

Su investigación ha tenido impacto significativo en el campo de la formación estelar, principalmente en la formación de estrellas masivas y cúmulos de estrellas. Estos objetos son importantes porque dominan los ciclos de la energía y materia visible en el Universo. También, ha tenido contribuciones importantes en el campo de la formación de estrellas de tipo solar y sus discos protoplanetarios. Si bien su trabajo usa principalmente técnicas observacionales de radioastronomía, algunas de sus contribuciones incluyen el análisis de simulaciones astrofísicas y modelos para

extraer predicciones observacionales a partir de ellos. Actualmente juega un rol clave en varios consorcios internacionales que están ejecutando programas de tipo legado.

Ha participado en más de 90 artículos arbitrados en las revistas internacionales más prestigiosas del área, incluyendo *Nature*, *The Astrophysical Journal*, *Astronomy & Astrophysics* y *Monthly Notices of the Royal Astronomical Society*. Aproximadamente 70 de esas publicaciones han ocurrido desde su incorporación a la UNAM. Sus artículos han recibido más de 2,900 citas en la literatura, con un índice H de 33. Catorce de los artículos mencionados han sido como primer autor, incluyendo varios con su grupo de estudiantes e investigadores posdoctorales. También ha colaborado en capítulos de libro y reportes técnicos para los radiotelescopios ALMA, VLA y el recientemente aprobado Next Generation VLA. Su investigación en la UNAM ha sido financiada mediante varios proyectos DGAPA-PAPIIT y Conahcyt.

Actualmente dirige tres tesis doctorales y dirigió cuatro de maestría y cuatro de licenciatura, una de las cuales fue multi-premiada. Ha dictado múltiples cursos en el posgrado de astronomía de la UNAM y la ENES Morelia. También ha impartido cursos invitados en la Universidad de Antioquia en Colombia, la Universidad de Chihuahua, y en la edición 2023 de la International School for Young Astronomers organizada por la Unión Astronómica Internacional.

Durante su trayectoria académica, ha recibido reconocimientos tales como ser nombrado Young Fellow por The World Academy of Sciences (TWAS) en 2015, la Medalla Alfonso Caso otorgada por la UNAM a la Mejor Tesis de Doctorado en el área de ciencias físicas 2008-2011, el premio a la Mejor Tesis de Doctorado otorgado en el Congreso Nacional de Astronomía, en 2011, y el Rodger Doxsey Travel Prize 2011 de la American Astronomical Society (AAS). En 2022 la AAS le otorgó el Chrétien International Research Grant. Ha formado parte de los comités de asignación de tiempo de telescopios de clase mundial, tales como ALMA, VLA y GBT. También ha sido evaluador de proyectos de financiación científica para México, Chile, Israel y organizaciones internacionales, así como de numerosos artículos en revistas arbitradas de su especialidad. Desde su incorporación a la Universidad Nacional, ha dado

más de una decena de pláticas invitadas en congresos internacionales y coloquios en países como China, Reino Unido, Taiwán, Estados Unidos, Austria y México. También ha sido parte del comité organizador local y científico de varios congresos internacionales, y ha sido anfitrión de múltiples visitantes internacionales del IRyA.

Ocupó la jefatura de cómputo de 2017 a 2023 y forma parte del Consejo Interno del IRyA. Ha participado en las comisiones internas de cómputo y de publicaciones técnicas. También sirvió en el comité consultivo para la renovación del equipo de supercómputo de la UNAM.

Luis Alberto Zapata González

Es licenciado en Matemáticas Aplicadas por la Universidad Autónoma de Coahuila (2001), maestro en Ciencias por la UNAM (2003) y doctor en Ciencias por esta casa de estudios y el Harvard-Smithsonian Center for Astrophysics (2006). Es investigador Titular B del IRyA, nivel D del PRIDE de la UNAM, e investigador nacional Nivel III del SNI.

Sus investigaciones han sido principalmente el estudio de la formación de estrellas y planetas en nuestra Galaxia usando observaciones en longitudes de onda que van desde el radio hasta el submilimétrico. Este tipo de estudios ha permitido entender cómo nuestro Sol junto con la Tierra se formaron hace miles de millones de años al ir evolucionando nuestro Universo. También ha centrado su investigación en el origen de la vida en el Universo usando observaciones de moléculas complejas en longitudes de onda submilimétricas con observatorios que se encuentran en diferentes partes del mundo.

Cuenta con alrededor de 120 artículos publicados o enviados en revistas arbitradas de circulación internacional, los cuales han recibido aproximadamente 3,020 citas (NASA Astronomical Data System, ADS) o 3,800 citas (Google Citation) en la literatura internacional con un índice H de 33 en el NASA Astronomical Data System o 37 en el Google Citation. Ha recibido financiamiento a varios proyectos de investigación en los programas de Ciencia Básica como Joven Investigador del Conahcyt, de Ciencia de Frontera, así como del PAPIIT de la UNAM.

Ha tenido una participación muy activa dentro del programa del posgrado de Astrofísica, donde colabora el IRyA y en el que ha impartido más 50 cursos básicos, seminarios y optativas. Ha dirigido un total de tres tesis de doctorado (en codirección), una de maestría y cinco de licenciatura. Actualmente, se encuentra codirigiendo dos de doctorado, y dirige una de maestría y tres de licenciatura.

Por la calidad e impacto de su contribución científica ha sido invitado a impartir 20 conferencias magistrales en congresos internacionales. En 2016 recibió el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Ciencias Exactas por parte de la UNAM. En el año 2017 le fue otorgado el TWAS ROLAC Young Scientist Prize de la Academia de Ciencias del Mundo en Desarrollo. Es miembro de comités de evaluación de proyectos de investigación por parte del Conahcyt y la UNAM, y de propuestas para la obtención de tiempo en telescopios, como el radiotelescopio llamado Very Large Array (VLA) en EUA. Es árbitro para revistas astronómicas de alto prestigio como *The Astrophysical Journal*, *Astrophysical Journal Letters*, *Monthly Notices of the Royal Astronomical Society* y *The Astronomy and Astrophysics*. Ha

formado parte del comité científico para evaluar propuestas del observatorio The Atacama Large Millimeter Submillimeter Array (ALMA) localizado en Chile, y ha sido miembro del comité científico del Gran Telescopio Milimétrico (GTM) ubicado en Puebla.

Ha sido presidente del Consejo Interno del IRyA, presidente del Consejo de Directores del Campus de la UNAM Morelia, miembro de la Comisión Permanente del Personal Académico del CAACFMI, coordinador de la Comisión Local de Seguridad del IRyA, integrante de la Comisión de Legislación Universitaria, del Consejo Consultivo del Gobierno del Estado de Michoacán y de la Comisión *ad hoc* para Premios y Distinciones de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM. Actualmente es director del IRyA. *g*

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	finanzaslujano@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	cadena@unam.mx 55 5623-0442
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	elenacenteno@unam.mx	juntacenteno22@gmail.com
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	Tel. 551998-1094 De 10:00 a 14:00 hrs.
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 o 5622-3006
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx 55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	55 5623-1118 citas.drilira@iztacala.unam.mx
DRA. MARGARITA LUNA RAMOS	mb.luna@unam.mx	mb.luna@unam.mx
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	vquirarte@unam.mx	55 56-22-66-66 Ext. 48659
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	leticia@im.unam.mx
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	gzk.juntag@unam.mx	555540-7047 lety.gzkunam@gmail.com

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382

Lista de candidatos a la dirección del Centro de Ciencias Matemáticas

Está integrada por Luis Abel Castorena Martínez y Michael Hrusak

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la lista de candidatos a la dirección del Centro de Ciencias Matemáticas (CCM), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Luis Abel Castorena Martínez y Michael Hrusak.

Luis Abel Castorena Martínez

Es matemático egresado de la Universidad de Guadalajara en 1994 y doctor en Ciencias con especialidad en Matemáticas Básicas por el Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT) en 2000. En 2001 realizó una estancia posdoctoral en la Universidad de Roma II, en Italia. Ingresó en 2002 al Instituto de Física y Matemáticas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), donde fue profesor-investigador de Tiempo Competo hasta octubre de 2004. En ese año se incorporó a la entonces Unidad Morelia del Instituto de Matemáticas de la UNAM, hoy Centro de Ciencias Matemáticas (CCM), donde es investigador Titular B de Tiempo Completo, nivel II del SNI, y tiene nivel C del PRIDE.

Su principal línea de investigación es la geometría algebraica en problemas moduli de curvas en donde estudia propiedades de subvariedades determinadas por condiciones geométricas de curvas y fibrados vectoriales definidos sobre éstas. Además, su investigación abarca el estudio de componentes de variedades de Brill-Noether de fibrados lineales sobre curvas y realiza el estudio de teoría de Brill-Noether sobre curvas en superficies proyectivas. Una de sus contribuciones más importantes incluye el haber sido el primero en dar una solución correcta en casos concretos a una conjetura abierta desde 1928. Contribuyó de manera

importante en obtener resultados para una solución parcial de tal conjetura. Estableció también, junto con otro autor, una equivalencia entre la estabilidad lineal de un sistema lineal sobre una curva general y la estabilidad vectorial de ciertos fibrados llamados fibrados de sizigias, dando así una solución a una conjetura para el caso de curvas con moduli general. Ha demostrado además la existencia de componentes no-singulares de variedades de Brill-Noether para fibrados de rango superior sobre curvas generales.

Cuenta con 24 artículos de investigación publicados en revistas internacionales indizadas de alto impacto. Sus trabajos cuentan según Mathscinet con 46 citas tipo A y 22 citas tipo B, y según Google Scholar con 51 citas tipo A y 43 tipo B. Sus investigaciones han sido financiadas por diferentes proyectos de Conahcyt y PAPIIT.

Su participación como docente ha sido constante. Ha impartido 34 cursos de posgrado y nueve de licenciatura, y varios minicursos. Ha dirigido cuatro tesis de licenciatura, tres tesis de maestría, dos tesis de maestría, y una de doctorado. Ha sido tutor de cuatro becarios posdoctorales y actualmente cuenta con tres estudiantes de doctorado. Ha organizado distintas escuelas de verano de matemáticas, y desde 2005 ha organizado y coorganizado diversos seminarios de investigación y escuelas en temas de geometría algebraica dirigidos a investigadores y a estudiantes de licenciatura y posgrado.

Ha realizado estancias de investigación en Argentina, Brasil, Estados Unidos, Francia, Inglaterra e Italia donde obtuvo en 2015 una beca del Istituto Nazionale di Alta Matematica “Francesco Severi” (Indam) para realizar investigación conjunta con el profesor Pirola de la Universidad de Pavia. Ha sido invitado como conferencista en 16 congresos internacionales y ha impartido en México alrededor de 30 conferencias y diversos seminarios de investigación, así como más de 10 pláticas de divulgación en diversos eventos de matemáticas. También ha organizado actividades de divulgación

de matemáticas. Ha sido miembro de distintos comités científicos y ha sido parte del comité organizador de cuatro congresos internacionales en geometría algebraica. Es miembro de la Sociedad Matemática Mexicana y de la Academia Mexicana de Ciencias.

Su participación institucional incluye distintos comités académicos dentro del CCM. De 2010 a 2014 formó parte del Comité Académico Conjunto del Posgrado en Ciencias Matemáticas de la UMSNH-UNAM. Fue parte del Consejo Interno del Centro de 2012 a 2014. De octubre de 2015 a septiembre 2019 fue secretario académico del CCM del cual es director desde septiembre 2019.

Michael Hrusak

Es matemático mexicano de origen checoslovaco. Se graduó de maestría en Matemáticas de la Charles University en Praga, República Checa en 1995, y es doctor en Matemáticas por la York University en Toronto, Canadá, graduado en 1999. Realizó estancias posdoctorales en el Instituto de Matemáticas de la UNAM (2000) y la Free University en Amsterdam, Países Bajos (2001-2002). Actualmente es investigador Titular C de Tiempo Completo en el CCM de la UNAM; PRIDE D y nivel III del SNI.

Su línea principal de investigación es Teoría de Conjuntos con énfasis en sus aplicaciones a otras ramas de las matemáticas, principalmente la Topología. Ha descubierto los principios de adivinanza parametrizados como herramientas importantes para el estudio de problemas combinatorios en varias ramas de las matemáticas. Ha encontrado interacción importante entre Topología, Álgebra y la Teoría de Conjuntos, que produjo aplicaciones importantes de la Teoría de Conjuntos a Álgebra Topológica. En colaboración ha resuelto tres de los problemas abiertos más importantes en el área: el Problema de Malykhin (1974) demostrando la consistencia de la metrizableidad de los grupos topológicos separables de Fréchet, y los problemas de Comfort (1968) y van Douwen (1980) construyendo un grupo

topológico numerablemente compacto sin sucesiones convergentes no-triviales y consecuentemente demostrando que compacidad numerable no es productiva en la clase de grupos topológicos.

Ha escrito más de 100 artículos de investigación publicados en revistas indexadas, cinco capítulos en libros, y coeditó un libro. Regularmente participa en proyectos de investigación (14 proyectos como responsable), actualmente es el responsable de un proyecto PAPIIT y uno de Conahcyt. Ha impartido más de 80 ponencias en congresos internacionales, entre ellas 25 conferencias magistrales y plenarias. Colabora de cerca con expertos en su área en varios países (Austria, Brasil, Canadá, República Checa, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Hungría, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Polonia y Reino Unido).

Ha formado un grupo fuerte e internacionalmente reconocido de investigación en Teoría de Conjuntos en México. Ha dirigido 12 tesis de doctorado, seis de maestría y una de licenciatura. Actualmente dirige a cinco alumnos de doctorado. Tres de sus exalumnos de doctorado obtuvieron plazas de investigador o profesor-investigador de tiempo completo en facultades o centros de la UNAM, otros trabajan en puestos similares en otras universidades importantes en el país (BUAP, UAM). Ha asesorado ocho becarios posdoctorales.

Es editor de las revistas *Commentationes Mathematicae Universitatis Carolinae*, *Topology and Its Applications* y *Topology Proceedings*. Regularmente realiza trabajos de arbitraje y evaluación de proyectos para revistas y agencias en México y en el extranjero (Conahcyt (México), NSF (EUA),

NSERC (Canadá), APART y WFW (Austria), ISF (Israel), U.S.- Israel Binational Science Foundation, GAUK (República Checa), AGAUR (España), CIMPA (Costa Rica). Es miembro del Advisory Committee del congreso itinerante Summer Conference on Topology and Its Applications y regularmente participa en la organización de congresos internacionales incluyendo organización de talleres en el Fields Institute, Toronto, Canadá y la CMO-BIRS, Oaxaca, México.

Se involucra activamente en la vida académica de su entorno. Actualmente, es miembro del Consejo Interno del Centro de Ciencias Matemáticas, de la Comisión dictaminadora del Instituto de Matemáticas de la UNAM y, como Consejero Universitario, de la Comisión de trabajo académico del Consejo Universitario de la UNAM. g



Nuevo servicio **sin costo** para entidades y dependencias de la UNAM

- Resguarda grandes volúmenes de información institucional a largo plazo.
- Crea máquinas virtuales para ofrecer servicios en línea a la comunidad.
- Respalda información para proteger sistemas de misión crítica.

El servicio debe ser solicitado por el responsable TIC a través del sistema GTIC.

servicios.nube.unam.mx



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

UNAM
La Universidad
de la Nación

Lista de candidatos a la dirección del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental

Quedó integrada por Luis Miguel Morales Manilla, María Isabel Ramírez Ramírez y Cinthia Fabiola Ruiz López

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la lista de candidatas y candidato a la dirección del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Luis Miguel Morales Manilla, María Isabel Ramírez Ramírez y Cinthia Fabiola Ruiz López.

Luis Miguel Morales Manilla

Es licenciado en Geografía por la UNAM, con maestría With Distinction en Geoinformación por la Universidad de Wageningen y del International Institute for Aerospace Survey and Earth Sciences, en Países Bajos, y doctorado en Geografía con mención honorífica por la UNAM. Es Técnico Académico Titular C y Nivel D del PRIDE.

Su línea de investigación es el Análisis Espacial mediante el uso de tecnologías geoespaciales como los Sistemas de Información Geográfica, la Teledetección y la Tecnología de los Drones. Su contribución más importante se centra en la Teoría de las relaciones espacio-temporales para la comprensión de las interacciones entre eventos en espacios que van desde los astronómicos hasta los subatómicos, pero especialmente las que ocurren en el espacio geográfico en la intersección de espacios sociales, económicos y naturales. Fue pionero en la introducción de la tecnología de los Sistemas de Información Geográfica en la UNAM, en 1984, en particular, contribuyó de manera sobresaliente a construir las capacidades en el uso de esta herramienta de análisis en el Instituto de Geografía. Desde 2017, como fundador del Laboratorio Universitario de Drones, ha aportado en la construcción de capacidades tanto entre los alumnos de licenciatura como en su uso como herramienta de adquisición

de información para abordar problemas geoespaciales: el monitoreo del tránsito vehicular, la detección de plagas en cultivos, la identificación de deslizamientos de tierra, el estudio de procesos de inundación súbita, la vulnerabilidad en ciudades, el monitoreo de la calidad del aire, así como en el desarrollo de un dron de bajo costo para la reforestación de terrenos de difícil acceso y la fertilización de cultivos.

Ha publicado más de 20 artículos y capítulos de libros sobre el análisis de información geoespacial y el uso de tecnologías geoespaciales. Ha sido participante en 45 proyectos de investigación aplicada, de los cuales ha sido responsable en 13, la mayor parte bajo la modalidad de ingresos extraordinarios, en los que el uso de tecnologías geoespaciales se emplea para la solución de problemáticas en el territorio nacional, dentro de las que destacan el estudio de los riesgos ambientales, el ordenamiento territorial, el cambio de uso del suelo, el impacto ambiental y los inventarios de recursos naturales y de cultivos.

Desde 1984 ha impartido 150 cursos escolarizados y extracurriculares en la UNAM y en otras instituciones educativas, tanto a nivel licenciatura como en posgrado. Ha sido coordinador de una especialidad en Tecnologías Geoespaciales. Es profesor titular de cursos en los posgrados en Geografía y en Ciencias Biológicas, así como en cuatro licenciaturas de la ENES Morelia. Ha sido director de tesis de 19 alumnos de doctorado, maestría y licenciatura y dirige otras cuatro tesis en proceso.

Ha participado en comisiones dictaminadoras y de evaluación académica, incluyendo el dictamen de obras científicas y artículos en revistas indizadas; además, ha integrado comisiones dictaminadoras de proyectos, evaluadoras de concursos de oposición abiertos y del PRIDE.

Su compromiso institucional se manifiesta a través de su participación en varias comisiones y comités internos (de Seguridad, de Bibliotecas, Editorial, de Género, de Ética, entre otras). En el Instituto de Geografía desempeñó los cargos de responsable del Laboratorio de Cómputo (1986-1990), y del Laboratorio de Sistemas

de Información Geográfica y Percepción Remota (1998-2004). En el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental fue encargado del Laboratorio de Análisis Espacial (2009-2015). Actualmente es secretario técnico del Centro y responsable del Laboratorio Universitario de Drones de la UNAM.

María Isabel Ramírez Ramírez

María Isabel Ramírez Ramírez es Geógrafa por la Universidad de Guadalajara y doctora en Geografía por la Universidad Complutense de Madrid. Completó su formación en el programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de El Colegio de México y LEAD Internacional. En 2001 inició su carrera como investigadora en el Instituto de Geografía de esta Universidad. En 2006 se trasladó a la entonces Unidad Académica del IG-UNAM en Morelia y en 2007 formó parte del grupo fundador del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. Actualmente es Investigadora Titular B de tiempo completo en este centro, con reconocimiento PRIDE D y SNI Nivel II.

Ha desarrollado su labor académica dentro de los campos interdisciplinarios de la Ciencia del uso del territorio y de la conservación ambiental, con énfasis en los bosques de Michoacán, la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca y otras áreas naturales protegidas del país. Sus publicaciones y tesis dirigidas muestran el impacto que los usos del suelo tienen sobre la naturaleza, así como la respuesta social para encontrar los mecanismos de acción comunitaria o de política pública, que conduzcan a una mejor relación naturaleza-sociedad. En el plano internacional tiene una destacada colaboración con colegas de Canadá y Estados Unidos interesados en la conservación del hábitat de hibernación y del fenómeno migratorio de la mariposa monarca en México.

Su producción está conformada por 76 publicaciones, entre las que se encuentran 48 artículos en índices internacionales (Web of Science y Scopus) y cuatro en índices nacionales, un libro de colaboración internacional, otro coordinado, además de

cinco capítulos en libros internacionales y 11 en libros nacionales, tres mapas y tres reportes técnicos publicados (uno internacional registrado con ISSN y DOI). Ha fungido como responsable de 15 proyectos de investigación, la mitad de ellos PAPIIT-UNAM y Conahcyt y la otra mitad de fuentes externas e internacionales. Ha sido participante en varios proyectos con colegas de México y otros países.

Como profesora del posgrado en Geografía, de la licenciatura en Ciencias Ambientales e invitada en otras universidades públicas, ha concluido la dirección de 28 tesis: 13 de licenciatura, 12 de maestría y 3 de doctorado. La mayoría de las y los estudiantes graduados bajo su dirección han continuado su formación académica o su desempeño profesional trabajando por la conservación ambiental desde diferentes instancias dedicadas a la educación, la planeación territorial o el activismo social.

Ha recibido importantes premios por su trabajo: el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Ciencias Sociales (2009); el Pollinator Advocate Award for Mexico de The North American Pollinator Protection Campaign (2011); el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz (2014) y el Premio Estatal de Ciencia, categoría Investigadora Estatal, del estado de Michoacán (2022). Desde 2009 forma parte de la Mesa Directiva de Monarch Butterfly Fund, organización trinacional creada por reconocidos investigadores dedicados a la conservación del fenómeno de migración de este insecto.

Cuenta además con experiencia académico-administrativa y en cuerpos colegiados de evaluación. Fungió como secretaria académica del CIGA (2014-2015), representante suplente ante el CTIC (2016-2020), en el Consejo Interno (2011-2013) y representante del CIGA ante el CAACS

(2012-2014). Actualmente es miembro de la Comisión Evaluadora de SNI (2023-2024) y de la Comisión Evaluadora del PRIDE-CAACS en la ENES Morelia (2018-a la fecha).

Cinthia Fabiola Ruiz López

Es Licenciada en Arquitectura por la Universidad Autónoma de Chiapas graduada en 2006, con maestría en Urbanismo y Desarrollo por la Universidad de Guadalajara en 2009 y doctorado en Estudios Regionales por la Universidad Autónoma de Chiapas en 2014. Actualmente es investigadora Titular A, PRIDE C y SNI nivel I.

Sus líneas de investigación son los estudios regionales, urbanos y periurbanos de las ciudades medias, específicamente las dinámicas, y la segregación socioespacial; las implicaciones sociales y espaciales de programas gubernamentales, y las distinciones en la reconfiguración territorial, específicamente los efectos del programa Ciudades Rurales Sustentables, Pueblos Mágicos y las Ciudades Patrimonio, en el desarrollo y sostenibilidad de los territorios. Las aportaciones de dichas líneas han sido la reconceptualización del periurbano de ciudades intermedias y el reconocimiento de la segregación como un proceso reproducido territorialmente. Además, el entendimiento del actuar de la población y sus efectos espaciales ante la acción gubernamental.

Su producción científica alcanza nueve artículos publicados en revistas (Web of Science y SCOPUS), ha colaborado en la coordinación de dos libros y uno de autoría propia, 19 capítulos de libros en editoriales mexicanas y uno en editorial extranjera. Cuenta con tres artículos publicados no indizados, así como siete *in extenso*, dos de ellos internacionales. Tiene cuatro artículos de divulgación, dos en colaboración con estudiantes, así como una reseña y colaboración en material para medios como nota de prensa y participación

en un reportaje. Ha sido responsable de un proyecto PAPIIT y otro en proceso, además ha participado en nueve proyectos de investigación con financiamiento nacional y uno internacional.

Desde el 2009, colabora como docente, ha sido responsable en 16 cursos escolarizados de diversas licenciaturas (Arquitectura y Geohistoria) e invitada en ocho; responsable en nueve cursos de posgrado (en la maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio, UAEM y posgrado en Geografía UNAM) e invitada en dos cursos. Ha titulado a tres alumnas de licenciatura y dos alumnas y un alumno de maestría. Colabora en el grupo de Ambientes urbanos y periurbanos del CIGA.

Fue miembro del Sistema Estatal de Investigadores del estado de Morelos, actualmente es Investigadora Estatal Honorífica del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán otorgado por el ICTI. Pertenece a la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades del Estado de Morelos. Participó en la dictaminación de nueve artículos de revistas mexicanas y siete extranjeras, así como cuatro capítulos de libros y dos obras de editoriales mexicanas.

Durante su estancia en el CIGA ha formado parte de varias comisiones institucionales, la Comisión Local de Seguridad 2020-2023, el Comité Organizador del Seminario Alexander von Humboldt 2019-2021, la Comisión de Revisión Maestría 2021-fecha, la Comisión Interna para la Igualdad de Género 2022-fecha, del Comité Universitario de Ética CIGA-UNAM 2022-fecha y es Persona Orientadora Comunitaria del CIGA desde 2022, así como Suplente del CIGA ante el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, en 2022. Desde enero de 2023, funge como secretaria académica del CIGA. g

Todos
en línea
con la UNAM

¡Estás en la UNAM!

Conéctate





[@comunidad.unam.mx](https://twitter.com/comunidad.unam.mx)

RIU

eduroam

Con la **RIU** navega por internet sin costo,
utilizando tu correo **@comunidad.unam.mx**
Si eres extranjero, sigue en línea con **eduroam**








En transición...

EXPOSICIÓN

Hasta el 8 de septiembre

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Galería María Luisa Dehesa Gómez Farías

Facultad de Arquitectura, Ciudad Universitaria



**GACETA
UNAM**



ENTRADA GRATUITA

PREMIO INTERNACIONAL

Rubén Bonifaz Nuño



La cátedra Extraordinaria Rubén Bonifaz Nuño fue creada el 19 de agosto de 2019 con la finalidad de promover la investigación y la traducción de los textos griegos y latinos, las expresiones culturales de los pueblos originarios de Mesoamérica, la tradición clásica como resultado del encuentro entre diversas culturas, así como los estudios en torno a la obra literaria de Rubén Bonifaz Nuño. En el marco de sus actividades correspondientes al año académico 2023, la Cátedra Extraordinaria anuncia:

La creación del Premio Internacional Rubén Bonifaz Nuño, a partir de 2022, bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Filológicas, con el apoyo de la Rectoría y la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Premio:

1. Reconocerá la trayectoria de la persona galardonada, o en su caso, las aportaciones que haya hecho al estudio de la obra del gran filólogo mexicano. En el primer año (2022) será distinguido un poeta; **en el segundo (2023)** un helenista y/o un latinista; en el tercero (2024) un estudioso de los pueblos prehispánicos.
2. Se entregará en noviembre coincidiendo, lo más cercanamente posible, con el aniversario del nacimiento de Rubén Bonifaz Nuño.
3. Será decidido por un jurado integrado en cada entrega por notables del área en cuestión, quienes propondrán a los candidatos y decidirán a quién otorgarlo.
4. Tendrá un solo ganador en cada entrega, cuyo nombre se anunciará, a más tardar, el 15 de octubre del año en cuestión.
5. Consistirá en \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS MEXICANOS) y diploma.
6. Será entregado presencialmente en el Instituto de Investigaciones Filológicas.

Serán testigos de honor las personas que designen la Rectoría, la Coordinación de Humanidades y el Instituto de Investigaciones Filológicas. Cualquier imprevisto en el marco de la presente comunicación será resuelto por el Comité Académico de la Cátedra Extraordinaria Rubén Bonifaz Nuño.



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 4 de septiembre de 2023 • 34

- ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Convocatoria 2024.....2
- ➔ Aviso. Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2022.....12
- ➔ Consejo Académico del Bachillerato. Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (Ru-Cab). Convocatoria permanente13

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla15
- ➔ Instituto de Geología21



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230904/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230904-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





2-1



SANTOS

PUMAS



Fotos: Club Universidad Nacional.

Pumas Femenil vence 2-1 a León en el Olímpico

Cuarta victoria al hilo en casa

Las universitarias se levantaron para derrotar a las Esmeraldas

Pumas Femenil vino de atrás en el marcador y logró una importante victoria frente a las Esmeraldas de León por 2 goles a 1, en el Estadio Olímpico Universitario.

Con el triunfo, cuarto al hilo en casa, las auriazules regresaron a los puestos de clasificación a la liguilla, pues con 14 unidades se ubican en el octavo lugar de la tabla de posiciones, después de nueve encuentros disputados del Apertura 2023 de la Liga MX Femenil. Por su parte, las leonasas son séptimas con un punto más.

Las guanajuatenses tomaron la ventaja en el encuentro con un cabezazo de

Yashira Barrientos, a un centro de Isabela Esquivias, que la portera Mélanly Villeda no pudo cortar, cuando se jugaban 25 minutos de la primera mitad.



Pero en los primeros cinco minutos de la parte complementaria las felinas dieron la vuelta al resultado. Paola Chavero igualó al cotejo al rematar un pase de Aerial Chavarín cuando apenas se habían completado los primeros 60 segundos de la reanudación. Y en el 50, Desirée Monsiváis cobró de manera acertada un tiro penal por una falta que le cometió la guardameta Renatta Cota.

Fortaleza

Jonathan Lazcano, director técnico de las Pumas, comentó: “El resultado ha sido bueno. Hemos sacado una victoria importante. Me gustó el arranque del segundo tiempo. El mensaje es que vamos a arrebatar lo que es nuestro y eso es estar arriba. Pero necesitamos ser parejos, no podemos ser tan volubles. Al final tenemos esos matices: hay cosas que debemos seguir ajustando. El equipo viene mostrando solidez y Ciudad Universitaria ha sido una fortaleza. El apoyo de la gente es importante. Y lo mínimo por lo que tienen que pasar los rivales es sufrir. Uno debe lograr la fuerza mental y este equipo lo empieza a hacer”.

En su próximo compromiso, las universitarias visitarán a las Tuzas de Pachuca el domingo 10 de septiembre, a las 16 horas, en el Estadio Hidalgo. [g](#)

El caso Rubiales mueve el balón

Juego sucio... contra las mujeres

El fútbol es un espacio donde los hombres pueden gestionar una salvaguarda para sus comportamientos incorrectos, violentos e incluso transgresores de la ley: Claudia Pedraza

PERLA CHÁVEZ/ KAREN HERNÁNDEZ

Sistemáticamente a las mujeres se les ha negado la práctica del deporte como un espacio para su desarrollo. En el caso del fútbol, ellas se enfrentan a un escenario que las pone en desigualdad en comparación con los hombres, por ejemplo en los salarios, la difusión que se les da a sus partidos, los cuestionamientos respecto a su desempeño. Es decir, hay rechazo y prejuicios contra ellas pero, además, debido a que este deporte se caracteriza por ser altamente masculino, están propensas a vivir situaciones sexistas y misóginas, asegura Nelly Lucero Lara Chávez, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Uno de los elementos que se observan dentro del fútbol es que lo masculino está colocado por encima de lo femenino—real y simbólicamente hablando—, y al tener esa posición desde la masculinidad se ejerce autonomía y poder sobre quienes están en un menor rango, como sucede con las mujeres.

Un ejemplo de esto es el reciente hecho que ocurrió entre Jennifer Hermoso, delantera del equipo mexicano Pachuca y la selección femenil de fútbol de España, y Luis Rubiales, presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), cuando él le dio un beso en la boca durante la celebración que consagró campeona a España en la Copa Mundial Femenil 2023.

“El hecho de que un directivo tenga este tipo de comportamientos con una mujer futbolista es un ejercicio de poder de un hombre que considera que su entorno ampliamente feminizado tiene que hacer lo que él desea—incluso fuera de sus facultades laborales—, además de mostrar una apropiación del territorio corporal de las mujeres, algo que desde su óptica se lee con aceptación y como una práctica correcta”, señaló la académica.

Agrega que la situación muestra mayores rasgos de desigualdad si se analizan las



condiciones de disparidad que existen en términos de la edad, la autoridad, los recursos económicos y el poder que ostentan las dos personas involucradas en el acto.

El pacto patriarcal

La especialista refiere que desafortunadamente todavía está naturalizada la apropiación del cuerpo y el erotismo de las mujeres desde la dimensión patriarcal, pues este tipo de situaciones no son vistas como violencia a partir de las estructuras de poder configuradas por la mirada androcéntrica que aún impera en las sociedades contemporáneas. Por el contrario, señala Lara Chávez, en muchas ocasiones el patriarcado ha querido presentar este tipo de violencias como si se trataran de comportamientos caballerescos, “románticos” y hasta generosos por parte de los hombres. Sin embargo, la problemática radica en que se trata de actos unidireccionales en los que las decisiones y autonomía de las mujeres quedan completamente minadas, añadió.

Esto lo explica la teoría feminista por medio de la categoría del pacto patriarcal. Lara Chávez lo sintetiza como “el consenso entre la masculinidad para establecer los sistemas de valores y asignar cuáles

piensan que son buenos y malos al interior de grupo”.

Tomando como base este marco de interpretación se puede explicar por qué desde la visión androcéntrica se normaliza un acto de violencia, como el de Rubiales hacia Hermoso, pensando que sólo fue una felicitación o que únicamente tenía una disposición amigable hacia ella, ejemplifica.

Sexismo

El sexismo en el fútbol impera desde el momento en que esta práctica deportiva ha sido considerada y valorada principalmente como masculina.

En este contexto, algunos comportamientos de esta índole de los hombres hacia las mujeres es que ciertas acciones no las harían con otros compañeros futbolistas, pero sí las llevan a cabo con ellas, sometiéndolas a la reproducción de los roles de género. En este sentido, difícilmente un futbolista varón le daría un beso en la boca a uno de sus pares; pero en el caso de la mujer futbolista se le asignó un lugar feminizado, de sumisión y no reacción, ejerciendo así una práctica violenta y sexista.

Desde la opinión pública se ha puesto en tela de juicio la respuesta que mostró Jennifer Hermoso ante el beso, ya que se interpreta como la aceptación y consenso de este acto. Sin embargo, esto lo analiza la profesora como parte de la socialización y el consentimiento de la violencia a la cual son sometidas las mujeres.

Deficiencias

El fútbol es un espacio “donde los hombres pueden gestionar una salvaguarda para sus comportamientos incorrectos, violentos e incluso transgresores de la ley. Esto porque es una estructura de ídolos, que va generando impunidad alrededor de ellos”, describe Claudia Pedraza Bucio, doctora en Ciencias Políticas por la UNAM.

Existe una serie de actos que revelan que no es el beso únicamente lo que tenemos que estar discutiendo, sino la forma en la cual toda la estructura, el presidente de la Federación, su jefe de prensa y los directores técnicos hacen uso de sus jerarquías para generar condiciones laborales deportivas que no son óptimas hacia las jugadoras.

De acuerdo con la especialista, este hecho debería marcar un precedente para analizar todos los mecanismos y protocolos que se requieren para que no se repitan dichas situaciones de acoso y hostigamiento que enfrentan las jugadoras en toda la estructura del fútbol. Es necesario generar compromisos oficiales con los clubes y con las federaciones, subraya. *g*

Los hombres ante la violencia de género en los deportes

¿Besos robados?

BENNO DE KEIJZER*

Muchos hombres crecimos observando escenas de cine o TV en las que el protagonista le plantaba un beso forzado/apasionado a la protagonista y ella se derretía (o callaba). Finalmente, ¿qué tiene de malo un beso robado? Dirán otros: ¿y el piropo?, ¿y los tocamientos? ¡Es normal! ¡Es una exageración quejarse y protestar! Si sólo fue un beso, fue jugando; es un chiste.

Precisamente la normalización del acoso masculino y minimizar sus consecuencias son efectos persistentes de una masculinidad machista y tradicional. Y esto ocurre en el deporte, las aulas universitarias, la calle y el espacio doméstico, donde solemos ejercer nuestras expectativas de autoridad y de servicios por parte de las mujeres.

La campaña #Mí primer acoso mostró cómo esa experiencia inicial ocurre a edades muy tempranas en muchas niñas y jóvenes. El movimiento MeToo delató lo mismo a nivel mundial. Escándalos van y vienen en el espectáculo, y en el deporte resuenan los casos de acoso/abuso hacia mujeres clavadas en México o las gimnastas en EE. UU., entre otros.

Aterrizamos así en el caso sonado de Luis Rubiales, presidente de la Federación Española de Fútbol quien, celebrando la Copa Mundial ganada por el equipo femenino de España, se otorga el derecho de imponer un beso en la boca a la futbolista Jennifer Hermoso. Al ser denunciado por este hecho, Rubiales niega, se burla, se disculpa erráticamente y, finalmente, se victimiza.

En un comunicado, la futbolista concita “la firme y rotunda condena” de las 23 campeonas del mundo que “no volverán a una convocatoria de la selección si continúan los actuales dirigentes”. Son voces que se alzan en el ámbito deportivo, uno de tantos campos donde las mujeres encuentran un sinnúmero de obstáculos y desventajas.

Sorprende y preocupa el silencio masculino en el fútbol y en otros sectores, con notables excepciones (Casillas, Iniesta, Gasol, así como los colectivos AHIGE y MenEngage Iberia). Dicho silencio ha sido histórico en la lucha de



las mujeres por una vida sin violencia. Probablemente nuestro silencio venga de ese Rubiales interior manifestado en nuestro pasado o en el presente y que nos cuesta reconocer. ¿Acaso debemos esperar hasta que alguna mujer cercana a nosotros sea objeto de violencia para reaccionar?

El acoso y otras violencias no son una esencia masculina, sino un aprendizaje que nos viene desde lo que escuchamos y observamos en la familia, la escuela, el barrio, el trabajo y en el mundo del espectáculo.

“¡No dimitiré!”, repite Rubiales, ya suspendido por FIFA. ¿Se aferra a su salario de más de 900,000 euros anuales, a sus puestos de poder nacional e internacional y/o a su sinrazón masculina? Como sucede en nuestras universidades, observamos que se articulan el género (masculino), la generación y la jerarquía.

Como sugiere Octavio Salazar, el caso Rubiales nos está enseñando, además, que los hombres tenemos por delante un largo proceso de aprendizaje, pero también de desaprendizaje de todo lo que el machismo convirtió en referencias y expectativas para nosotros. (*Página Pública*, 27/ago). Si el tema nos molesta o nos deja confusos, hay que hablarlo. La masculinidad debe ser incomodada también por situaciones en las que nos hemos involucrado antes o que nos ha tocado presenciar sin decir nada.

En el medio universitario observamos reacciones semejantes ante las acusaciones de acoso: negar y victimizarse suele ser la norma. Pocos logran reconocer, asumir, buscar ayuda, reparar y transformar.

Buscar ayuda y prevenir: para eso están los Grupos de Trabajo con Hombres y los Círculos de Reflexión impulsados a partir de 2021 por el Programa Integral de Trabajo con Hombres (PROITH) de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU). Son espacios necesarios en los que, como varones, tenemos la oportunidad de revisarnos, compartir nuestros malestares y hacernos responsables de nuestras acciones hacia relaciones más responsables, aportando así a la igualdad de género y al bienestar general.

Muchísimos hombres piensan como Rubiales porque no encuentran otros pares, otros varones que les digan: “Oye, amigo, aquí no”, comenta Marion Reimers.

Bienvenida la protesta feminista tanto en el deporte como en las universidades, que pone en evidencia los diversos machismos cotidianos, pero planteando también la necesidad del cambio.

#Se Acabó: que las mujeres (y una cantidad creciente de hombres) no lo acepten resulta Hermoso. *g*

* Fundador y asesor del PROITH de la CIGU.



Fotos: Jacob Villavicencio.

Bienvenida del Deporte Universitario

Retos y diversión en *Las Islas*

Durante agosto, los alumnos de nuevo ingreso tuvieron la oportunidad de conocer las opciones de cultura física que ofrece la UNAM a su comunidad

ANA YANCY LARA / OMAR HERNÁNDEZ

En medio de un ambiente de respeto, fraternidad y mucha activación, se celebraron las ya tradicionales Jornadas de Bienvenida en *Las Islas* de Ciudad Universitaria, organizadas por la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), ahora en su edición 2024-1, con el objetivo de dar conocer a los alumnos de nuevo ingreso las distintas opciones de activación física y deporte que la UNAM tiene para su comunidad.

Desde 2016 se realizan anualmente estas actividades de bienvenida, y aun durante el confinamiento impuesto por la pandemia de la Covid-19 se llevaron a cabo digitalmente en los años 2020 y 2021; sin embargo, a partir del año anterior están de vuelta en su modalidad presencial, brindando información para el alumnado acerca de las 91 disciplinas que pueden practicar en esta casa de estudios.

Uno de los conjuntos representativos de la UNAM que estuvieron en estas

Jornadas de Bienvenida fue el de luchas asociadas. “Fuimos como equipo, nos sirvió de integración para los atletas que se



acaban de unir con nosotros, y también es para que toda la gente que asiste a estos eventos nos vea. Muchos preguntaron por este deporte y si nos ayudó también a captar gente nueva”, dijo Javier Vázquez Fernández, presidente de la Asociación Deportiva de Luchas Asociadas de la UNAM y entrenador en jefe de la disciplina.

“Nos integramos a las actividades que se emplazaron en las Jornadas: el ajedrez gigante, juegos de futbol, voleibol, entre otras. Nos presentamos con uniforme de lucha, y a los asistentes que nos vieron les llamó la atención, nos pedían informes y nos mezclábamos en las dinámicas con los chicos de nuevo ingreso”, añadió Vázquez Fernández, quien estuvo en *Las Islas*, junto con sus pupilos, en cuatro días consecutivos de la primera semana de actividades.

También se presentaron en este espacio los equipos representativos de sóftbol, baile y danza deportiva, ultimate frisbee, porras y grupos de animación, yoga y judo.

Durante estas Jornadas hubo actividades del Espacio Deportivo Puma, como brincar en inflables o jugar en ellos futbol, la dinámica de los gladiadores, las esferas humanas, el ajedrez gigante, entre otras, que disfrutaron los asistentes.

“Estas Jornadas de Bienvenida tienen como propósito invitar a la comunidad de nuevo ingreso, y en general a todos los universitarios, a que conozcan y se interesen por las actividades que se desarrollan en el Espacio Deportivo Puma, que en horario normal se realizan los días miércoles y jueves de 10 a 17 horas”, explicó Pablo Vázquez García, jefe de Departamento de Promoción del Deporte de la Dirección de Cultura Física de la DGDU.

Otros asistentes se regocijaron con clases de yoga, go, thai chi, ultimate, roundnet o acondicionamiento físico general, y algunos más gozaron de un buen baile de salsa, bachata y demás géneros, o se empaparon de las técnicas de defensa personal o gimnasia para todos.

“Honestamente me sentí un poco nervioso al acercarme. No conocía a nadie. Esta experiencia me hizo conocer a nuevos compañeros. Pienso que está muy bien esta bienvenida porque es el primer acercamiento que tenemos con la comunidad universitaria y el deporte. Entre las actividades me llamó la atención el ajedrez, y pienso practicarlo de manera más formal, o el baloncesto”, dijo Rodrigo CENYAOTL Aguilar López, alumno de primer ingreso de la Facultad de Ingeniería, un beneficiario más de la amplia gama deportiva que la UNAM pone al servicio de su comunidad. *g*

4 de septiembre de 2023



Obras en exhibición:

- 1 *Gente*
- 2 *Juana Dolores*
- 3 *Valentina y Miguelito*
- 4 *Constante*
- 5 *Juana Ramírez*
- 6 *Burros*
- 7 *Asses.masses*
- 8 *Ese amor de Romeo y Julieta*





4



5



6



7



8

Hasta el 10 de
septiembre

Consultar cartelera en:
<https://teatrounam.com.mx/teatro/fitu30/obras-en-exhibicion/>

Fotos: cortesía Carlos Alvar, Francisco Castro Pizzo, FITU 2023, Barry Domínguez y Luis Gallegos.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera,
Patricia Martínez, Leticia Olvera,
Rafael Paz, Mónica Nario,
Daniel Robles, Alejandra Salas,
Karen Soto, Adriana Tellez,
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,411



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO

COMUNICADO

La Junta de Gobierno informa a la comunidad universitaria y a la sociedad en general que:

Para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría para el periodo 2023- 2027, la Junta de Gobierno llevó a cabo un proceso inédito en el que se reunió con todas las comisiones del Consejo Universitario, con los Consejos Académicos de Área y del Posgrado, con los Consejos Técnicos de Humanidades, de la Investigación Científica, de las Escuelas Nacionales Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades. Asimismo, se entrevistó con las y los integrantes de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género.

En estas sesiones, del 24 de agosto al 1º de septiembre de 2023, se ha recibido la opinión sobre la Universidad de las personas académicas, estudiantes y trabajadoras electas como representantes por sus comunidades y de las y los titulares de las entidades académicas. Estas entrevistas, realizadas en un formato híbrido, han permitido que la Junta de Gobierno escuche opiniones sobre el perfil deseado de la persona que ocupará la Rectoría y enriquezca su conocimiento de los desafíos y propuestas que se presentan en las diferentes entidades universitarias.

Agradecemos a las y los integrantes de los cuerpos mencionados su gran disposición, amplia participación y compromiso institucional con nuestra Universidad. Invitamos a toda la comunidad a continuar participando activamente en este proceso.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de septiembre de 2023.

LA JUNTA DE GOBIERNO

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 4 de septiembre de 2023

- ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Convocatoria 2024.....2
- ➔ Aviso. Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2022.....12
- ➔ Consejo Académico del Bachillerato. Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (Ru-Cab). Convocatoria permanente13

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla15
- ➔ Instituto de Geología21



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230904/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230904-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial



PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO CONVOCATORIA 2024

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente del personal académico de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de los beneficios de la cultura; y de fomentar su superación y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño; así como apoyar la incorporación de nuevo personal académico con una sólida formación, se convoca al personal académico de tiempo completo interesado en participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de acuerdo con las siguientes:

DISPOSICIONES GENERALES

Los estímulos correspondientes al PRIDE y el Estímulo por Equivalencia, no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, por lo que no forman parte del salario tabular, en consecuencia, no están sujetos a negociaciones, tampoco podrán ser demandables ante otra autoridad. Su asignación está sujeta al cabal cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en la presente Convocatoria.

La vigencia del estímulo es de cinco años. El personal académico que ingrese, reingrese o permanezca en el Programa, gozará de sus beneficios hasta que concluya su periodo de vigencia, de conformidad con los términos de la presente Convocatoria.

BASES

PRIMERA. Postulantes

1. Las personas interesadas podrán postularse para:

I. Primer ingreso

- a) Personal académico menor de 70 años de edad que por primera ocasión solicite su inscripción.

II. Reingreso

- a) Personal académico menor de 70 años de edad que ha participado en el Programa y se encuentra actualmente separado del mismo.
- b) Personal académico menor de 70 años que suspende la permanencia en el Programa en virtud de una licencia sin goce de sueldo.
- c) Personal académico vigente en el Programa que cambie de nombramiento de técnico académico a profesor o investigador o, viceversa.

III. Renovación, permanencia

- a) Personal académico menor de 70 años de edad, inscrito en el Programa y que concluye la vigencia de su estímulo en el mes de diciembre de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024. La evaluación para la renovación al Programa considerará exclusivamente las actividades realizadas durante el periodo previo de permanencia de cinco años.

- b) Las y los académicos con 70 años de edad o más que se encuentran en el Programa, no requerirán registrar la solicitud de renovación para permanecer en el mismo. En estos casos, conservarán el nivel de estímulo evaluado vigente como una cantidad fija, no como porcentaje del salario tabular, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumplan con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.
- c) Cuando la o el académico cambie de nombramiento, de técnico académico a profesor o investigador o viceversa, deberá solicitar una nueva evaluación, al momento en que el consejo técnico de su entidad de adscripción le apruebe la nueva figura académica. En este supuesto, realizará el trámite de reingreso, aun cuando no se encuentre vigente un periodo de registro y deberá reportar la actividad académica realizada en los últimos cinco años.

SEGUNDA. Requisitos generales de postulación

1. Podrán postularse en el Programa el personal académico que cumpla los siguientes requisitos generales:
 - I. Nombramiento. Contar con nombramiento de profesor, investigador o técnico académico ordinario de tiempo completo, interino, definitivo, o contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
 - II. Antigüedad. En todos los casos deberá contar con, al menos, cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo.
 - III. Cumplimiento de obligaciones. Acreditar lo dispuesto en los artículos 27, incisos a) y e), 60 y 61 del EPA.

TERCERA. Procedimiento de solicitud, registro y documentación

1. Las solicitudes para postularse al Programa podrán registrarse en línea en el sistema de Gestión Electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (GeDGAPA), anexando los documentos que se enlistan a continuación:
 - I. *Curriculum vitae actualizado. Deberá acompañarse de todos los documentos de soporte incluyendo las portadas de los índices de las publicaciones citadas, limitándose exclusivamente del periodo a evaluar.*
 - II. Resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, con la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los

últimos cinco años. El resumen deberá ser capturado en línea en el sistema GeDGAPA, en la página electrónica <<https://dgapa.unam.mx>>.

- III. Carta compromiso firmada por la o el interesado en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, la autenticidad y originalidad de los documentos digitales entregados y la obligación de presentar los originales cuando la entidad académica, el consejo técnico, el consejo académico o la DGAPA se lo requiera.
 - IV. En el caso de renovación al Programa deberán entregarse los dictámenes aprobatorios del consejo técnico, interno o asesor de la entidad de adscripción de los cinco programas y cuatro informes de labores anuales presentados en el periodo previo, en el entendido de que el dictamen relativo al quinto informe deberá ser entregado al concluir el proceso de evaluación correspondiente. Estos deberán acompañarse de la documentación probatoria.
 - V. En el caso de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores, deberá entregarse constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción o por el comité académico del posgrado en que haya realizado funciones docentes. En forma adicional o alternativa, las y los académicos adscritos a *campi foráneos* podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio. En caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
 - VI. En el caso de técnicas y técnicos académicos, un informe complementario de los últimos cinco años, en el que se describan las funciones que realiza la persona académica, y detalle cualitativamente su actividad, participación e impacto en las tareas del grupo o área de adscripción, debiendo acompañar la documentación que acredite su informe.
2. Los documentos deberán entregarse en forma digital en formato PDF sin protección con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) y un tamaño máximo de 20 MB por archivo, en los plazos y la modalidad previstos en la presente Convocatoria ante la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia donde la o el académico tenga su adscripción principal. Se podrá entregar a través de:
 - I. Correo electrónico. La o el académico enviará por correo electrónico la documentación digitalizada a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, la cual revisará la documentación y enviará un correo electrónico en el que acuse de recibo. Si el volumen

de la información lo amerita podrá remitirse en varios correos electrónicos.

- II. Entrega física de dispositivo electrónico. La o el académico entregará el dispositivo de almacenamiento (CD o USB) a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, la cual revisará el contenido de la documentación y acusará de recibo.
3. La elección de una u otra modalidad para la recepción de la documentación será responsabilidad exclusiva de la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad de adscripción, la cual lo hará del conocimiento de las y los académicos solicitantes oportunamente.

CUARTA. Consideraciones especiales en el otorgamiento del estímulo

1. Las y los académicos que presenten su solicitud de primer ingreso y no obtengan ningún nivel de estímulo deberán esperar al menos un año contado a partir de la fecha de su solicitud antes de presentarla nuevamente.
2. Las y los académicos que no obtenga ningún nivel de estímulo (evaluación cero) en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a postularse.
3. Las y los académicos que, al concluir la vigencia de su periodo de estímulo, no consigan permanecer en él en virtud de no cumplir con el requisito de contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente, deberán esperar un año para postularse, contado a partir de la fecha del resultado no aprobatorio emitido por el consejo técnico; para estar en posibilidades de hacerlo, la o el académico deberá contar con, al menos, tres programas e informes aprobados por el consejo técnico correspondiente, de los cinco que se presentan para el reingreso.
4. Las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo se considerarán cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes, de investigación o de vinculación y que formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica de adscripción. En el caso de que no exista un convenio, o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
5. Las y los académicos que laboren en un *campi foráneo* de la UNAM podrán reportar y acreditar, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.

En todos los casos señalados la solicitud de postulación deberá presentarse en los términos de la convocatoria que se encuentre vigente.

QUINTA. Requisitos de permanencia

1. Para permanecer en el Programa la o el académico deberá:
 - I. Mantener una relación laboral de tiempo completo con la UNAM.
 - II. Contar anualmente con la aprobación de sus programas e informes de trabajo por parte del consejo técnico respectivo.
 - III. En su caso, realizar el trámite de renovación a la conclusión del periodo de vigencia en tiempo y forma. Excepto las personas a las que se refiere la Base PRIMERA, numeral 1, fracción III, inciso b).

SEXTA. Evaluación

1. La evaluación del desempeño de quienes participan del estímulo del Programa será quinquenal. En ella participan las comisiones evaluadoras, los consejos técnicos, las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato y, en su caso, las comisiones revisoras.
2. El procedimiento de evaluación para el personal académico de facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias, se hará conforme lo establecido en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, así como los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* vigentes. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada nombramiento académico de tiempo completo.
3. El procedimiento de evaluación para el personal académico del bachillerato se hará de conformidad con los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato*. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.
4. La evaluación a los niveles "A", "B" y "C" estará a cargo de una comisión evaluadora por entidad académica y se llevará a cabo con base en los lineamientos y requisitos generales para la evaluación.
5. Las personas académicas que, siendo directoras o directores de escuelas, facultades, centros o institutos, concluyan su vigencia en el PRIDE, deberán presentar su solicitud al programa y serán evaluadas directamente por las comisiones especiales de los consejos académicos.

6. Las y los académicos que hayan realizado una labor excepcional, podrán ser postulados por el consejo técnico de su entidad de adscripción, al consejo académico de área correspondiente para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de las y los candidatos al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato.
7. Las comisiones especiales establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con los Lineamientos establecidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
8. El personal académico que reingrese al Programa por haber sido separado del mismo, solo podrá ser evaluado en los tres primeros niveles del estímulo.

SÉPTIMA. Prórroga y exención de la evaluación

1. Quienes se encuentren dentro del Programa podrán solicitar la prórroga de la evaluación en los siguientes casos:
 - I. Licencia sin goce de sueldo. Cuando se haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, la o el académico tendrá la posibilidad de prorrogar su evaluación para reincorporarse al Programa con el nivel evaluado. Una vez que la persona se reintegre a sus actividades académicas estará en posibilidad de reintegrarse al Programa disfrutando del tiempo restante, en el nivel obtenido y sin necesidad de ser evaluado para ello hasta que se computen los cinco años de su periodo de manera conjunta.
 - II. Licencia por incapacidad superior a 60 días. Quienes tengan una licencia otorgada por el ISSSTE, por incapacidad temporal superior a 60 días debidamente notificada a Dirección General de Personal podrán solicitar una prórroga hasta un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo.
 - III. Licencia por gravidez. Cuando las académicas tengan una licencia por gravidez o cuenten con un permiso por lactancia durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la extensión de la vigencia en el Programa hasta por dos años adicionales sin necesidad de evaluación, siempre y cuando cumplan con los programas e informes aprobados por el consejo técnico. Las académicas deberán solicitar por escrito a la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, la ampliación de su estancia en el Programa en las fechas establecidas en el proceso de registro.
2. Quienes se encuentren dentro del Programa podrán solicitar la exención de la evaluación en los siguientes casos:
 - I. Las personas académicas con 70 años de edad o más que ya pertenecen al Programa, no requerirán

registrar la solicitud de renovación. En estos casos, conservarán el nivel de estímulo evaluado vigente como una cantidad fija y no como un porcentaje del salario tabular, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumplan con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.

- II. La persona académica con PRIDE permanente que disfrute una licencia sin goce de sueldo, se reincorporará al programa con la cantidad fija que venía percibiendo antes de iniciar la misma.
- III. Las y los académicos de 60 a 69 años de edad, cumplidos al momento de presentar la solicitud de exención de evaluación en el Programa, dentro de las fechas establecidas en el calendario previsto en la Base Décimo Segunda de esta Convocatoria, conservarán el nivel de estímulo evaluado como una cantidad fija y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo con la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM. Para acceder a esta opción, deberán presentar los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico respectivo, relativos al periodo del estímulo vigente en el Programa.

OCTAVA. Causas de baja en el estímulo

1. El derecho a recibir el estímulo cesará automáticamente en los siguientes casos:
 - I. Al concluir la relación laboral de tiempo completo de la UNAM con la o el académico;
 - II. Omitir la presentación de su programa o informe de trabajo anual o cuando llegase a contar con uno o más programas e informes de labores anuales no aprobados por el consejo técnico correspondiente;
 - III. Al cumplirse el periodo de vigencia en el estímulo y no haber tramitado u obtenido la renovación, y
 - IV. Cuando a la persona académica se le haya imputado una falta grave al Código de Ética de la UNAM, o por acoso o violencia de género, siempre y cuando la conducta hubiera sido acreditada y sancionada por los órganos competentes y facultados de la UNAM.

NOVENA. Comisiones evaluadoras y especiales de área y del Bachillerato

1. Comisiones Evaluadoras. Se constituyen para evaluar las postulaciones al Programa, ya sea de primer ingreso, reingreso, renovación y permanencia.

- I. Se compondrán de cinco miembros del personal académico con nombramiento de titular de tiempo completo definitivo, procurando una representación adecuada de género.
- II. Deberán contar con alto reconocimiento en su disciplina y haber obtenido en la última evaluación del Programa niveles "C" o "D".
- III. Serán nombrados: dos por el consejo técnico, interno o asesor, y tres por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
- IV. Por lo menos uno de las o los integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, deberá ser externo a la entidad académica, y los dos deberán tener el nombramiento de profesor o investigador.
- V. Los tres integrantes designados por el consejo académico del área y del Bachillerato deberán ser externos a la entidad académica; uno será técnico académico y los otros dos tener el nombramiento de profesor o investigador.
- VI. Cuatro de ellos deberán tener nombramiento de profesor o investigador y uno deberá tener nombramiento de técnico académico.
- VII. También podrán formar parte de las comisiones evaluadoras académicas o académicos externos a la Institución quienes deberán cumplir con los requisitos establecido para el personal de la UNAM a juicio del consejo técnico o académico de área o del Bachillerato respectivo.
- VIII. Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico, así como el del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente. Una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA, su composición, así como los cambios o renovación de sus integrantes.
- IX. De forma excepcional las comisiones evaluadoras podrán establecer criterios especiales para la evaluación cuando, por causas ajenas a la Universidad, se hayan interrumpido las actividades cotidianas y exista imposibilidad material para alcanzar las metas previstas por las y los académicos.
- X. Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requerirá la presencia de, por lo menos, cuatro de sus cinco integrantes.

2. Comisiones especiales de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato. Realizarán la evaluación de quienes sean propuestos al nivel "D" del Programa o de las directoras y directores de escuelas, facultades, centros e institutos.

- I. Se compondrán de 7 miembros del personal académico que cuenten con nombramiento titular, procurando una representación adecuada de género y cumplan con por lo menos uno de los siguientes requisitos:
 - a) Ser profesora, profesor, investigadora o investigador Emérito;
 - b) Tener el nivel "D" en el Programa;
 - c) Haber recibido el Premio Universidad Nacional;
 - o

- d) Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico de área.
 - II. Sus integrantes serán nombrados, dos por la persona titular de la Rectoría y cinco por el consejo académico de área y del Bachillerato respectivo.
 - III. Los integrantes designados por la persona titular de la Rectoría deberán realizar labor docente o de investigación.
 - IV. De los cinco integrantes designados por los consejos académicos de área y del Bachillerato, cuatro deberán tener el nombramiento de profesor o investigador y uno deberá tener nombramiento de técnico académico.
 - V. También podrán formar parte de las comisiones especiales, académicas o académicos externos a la Institución, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos para el personal de la UNAM a juicio del consejo técnico o académico de área o del Bachillerato respectivo.
 - VI. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA su composición, así como los cambios o renovación de sus integrantes, y serán convocadas por las personas que coordinen los consejos académicos de área respectivos.
 - VII. Las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de, al menos, cinco de sus siete integrantes.
 - VIII. Las y los consejeros técnicos, académicos y los miembros de las comisiones evaluadoras, especiales o revisoras no podrán participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos.
3. Las y los miembros de las comisiones evaluadoras y especiales deberán ser renovados parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún integrante podrá permanecer más de cuatro años continuos.
 4. Las comisiones evaluadoras y especiales actualmente constituidas continuarán en funciones. Si se requiere renovar alguna o integrar una nueva, deberá hacerse conforme a los plazos descritos en el numeral anterior, procurando que exista un balance adecuado de género.
 5. Las comisiones evaluadoras y especiales serán convocadas por la persona titular de la entidad académica; serán presididas por quien ostente la mayor antigüedad académica de entre sus integrantes, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes debidamente fundamentados y motivados, de manera colegiada.
 6. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los criterios generales de evaluación y en los procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales vigentes establecidos por los consejos académicos de área y del bachillerato.

7. Las comisiones podrán sesionar de manera presencial o remota, por medio de cualquier herramienta virtual. Sus acuerdos tendrán validez cuando se tomen por mayoría simple de votos de las personas asistentes.

DÉCIMA. Recurso de Revisión

1. Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento, podrá solicitar, si así lo considera pertinente, la fundamentación emitida por la comisión evaluadora o especial y, en su caso, podrá interponer el Recurso de Revisión debidamente fundamentado dentro de los plazos establecidos en el calendario de esta Convocatoria.
2. El Recurso de Revisión versará exclusivamente sobre aclaraciones respecto del dictamen emitido por la comisión evaluadora o especial correspondiente.
3. La resolución que emita la comisión revisora deberá estar debidamente fundada y motivada con base, estricta y únicamente, en el dictamen original que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o renovación, según sea el caso y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.
4. Para los niveles "A", "B" y "C", y para quienes no hayan obtenido ningún nivel, el recurso podrá ser presentado ante el consejo técnico que le corresponda; mientras que, para el nivel "D", deberá interponerse ante el consejo académico de área y del Bachillerato correspondiente.
5. Si los consejos técnico o académico de área y del Bachillerato, respectivamente, consideran que el Recurso de Revisión está debidamente sustentado, lo turnarán a la comisión revisora correspondiente; en caso contrario, podrán desecharlo de plano.
6. La comisión revisora analizará los expedientes y emitirá el dictamen debidamente fundado y motivado.
7. Los consejos técnicos o académicos reciben el dictamen de las comisiones revisoras y emiten sus resoluciones las que serán definitivas e inapelables. La resolución se hará del conocimiento de la o el interesado.

8. Comisiones revisoras

- I. Las comisiones revisoras serán las responsables de atender los Recursos de Revisión y solo podrán pronunciarse respecto del contenido del dictamen original que ha sido recurrido.
- II. La integración de las comisiones revisoras deberá procurar una representación adecuada de género y se hará de acuerdo con lo siguiente:
 - a) En el caso de facultades y escuelas, las comisiones revisoras se integrarán por tres personas; dos de ellas serán nombradas por su consejo técnico, con nombramiento de personal académ-

mico de tiempo completo, y que cumplan con los requisitos establecidos en la Base NOVENA, numeral 1 de esta Convocatoria. Por lo menos uno de ellos deberá ser externo a la entidad académica.

- b) La comisión evaluadora correspondiente designará, de entre sus miembros, al tercer integrante de la comisión revisora.
- c) En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres personas, dos de las cuales serán designadas por el consejo técnico correspondiente, más un integrante de la comisión evaluadora de la entidad de adscripción de la o el académico inconforme, designado por la misma comisión.
- d) En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del Recurso de Revisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que determine su consejo técnico afín.
- e) Para los casos de las y los académicos de nivel "D", y para las y los directores, las comisiones revisoras estarán integradas por la comisión especial del consejo académico de área y del Bachillerato, más dos integrantes de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo designados por la misma.

DÉCIMA PRIMERA. Tabuladores del estímulo

1. Con las salvedades establecidas en la Base SÉPTIMA, numerales 3 y 4 de la presente Convocatoria, el estímulo al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la o el académico, con repercusión sobre la prima de antigüedad académica correspondiente. Ésta podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D".
2. Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles son los siguientes:
 - Nivel "A" ____ 45 %
 - Nivel "B" ____ 65 %
 - Nivel "C" ____ 85 %
 - Nivel "D" ____ 105 %
3. Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:
 - Nivel "A" ____ 50 %
 - Nivel "B" ____ 70 %
 - Nivel "C" ____ 95 %
 - Nivel "D" ____ 115 %
4. Dichos niveles corresponden a una calificación: suficiente, satisfactorio, sobresaliente o excepcional, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE* vigentes para cada nombramiento académico.
5. Las y los académicos de tiempo completo que ingresen, reingresen o permanezcan en el Programa a partir

de la Convocatoria 2024, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria o hasta que cumplan 70 años. Para ello, deberán cumplir con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales, por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción. A partir de esta edad, y hasta su retiro, permanecerán en el Programa sin necesidad de solicitar renovación, conservando el nivel de estímulo con el que cuenten; su percepción será establecida como monto fijo y no como porcentaje del salario tabular.

6. De forma extraordinaria, las y los académicos que hayan cumplido 70 años, que no hayan solicitado lo establecido en la Base SÉPTIMA, numeral 3 en periodos anteriores y deseen mejorar el dictamen evaluado, deberán solicitar por escrito a la DGAPA una última evaluación, sujetándose al proceso de evaluación formal y entendiéndose que pueden conservar, subir o bajar de nivel como resultado de dicho proceso de valoración, y que el monto se establecerá como una cantidad fija.
7. Si en la evaluación la o el académico:
 - I. Obtiene el mismo nivel, recibirá el estímulo correspondiente, equivalente al porcentaje de su salario tabular vigente, de acuerdo con el nombramiento que tenga al momento de la evaluación
 - II. Obtiene un nivel inferior ("C", "B" o "A") al de la evaluación anterior, recibirá el monto del estímulo correspondiente de la evaluación que tenía previamente, como una cantidad fija y no como porcentaje del salario tabular vigente. El monto fijo se aplicará por cinco años y, en caso que resulte beneficiada en el siguiente periodo de evaluación, se le asignará el porcentaje del nivel otorgado.
 - III. Accede a un nivel superior, recibirá el estímulo correspondiente al nivel otorgado, como porcentaje del salario tabular vigente, de acuerdo con el nombramiento que tenga al momento de la evaluación
 - IV. En la Convocatoria 2024 no obtiene un nivel superior, podrá solicitar por escrito a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), valorar la pertinencia en función de su desarrollo profesional y una nueva evaluación a los tres años dentro del periodo de vigencia. Deberá contar también con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte del consejo técnico correspondientes de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado y la vigencia será de cinco años contados a partir de esta última evaluación.
8. Las y los académicos que no cumplan con lo establecido en el artículo 61 del EPA, respecto de la responsabilidad docente, en los términos de los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores vigentes, así como en los Lineamientos Generales

de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores vigentes, no podrán acceder a los dos niveles superiores del estímulo.

DÉCIMA SEGUNDA. Calendario

1. La presente Convocatoria tiene dos periodos de registro que aplican a los procesos de postulación, evaluación, resolución y, en su caso, presentación del Recurso de Revisión, de acuerdo con la vigencia del Programa.
 2. Las o los académicos realizarán su trámite de postulación de acuerdo con lo siguiente:
 - I. Primer periodo: Cuando la vigencia en el Programa concluya el 31 de diciembre de 2023.
 - II. Segundo periodo: Cuando la vigencia en el Programa concluya el 30 de junio de 2024.
 - III. Quienes se postulen de nuevo ingreso podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos periodos.
 3. Las y los académicos que no presenten su solicitud de acuerdo con lo establecido en el apartado de requisitos de postulación y los tiempos señalados, no serán incorporadas al Programa sin excepción.
4. **Periodo de vigencia del Estímulo**
 - I. Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, a partir del 1 de enero de 2024.
 - II. Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, a partir del 1 de julio de 2024.
5. **Actividades y fechas para el primer y segundo periodos.**

Solicitud de exención de evaluación en el programa para las y los académicos de 60 a 69 años que así lo soliciten	Primer periodo	Segundo periodo
La o el académico solicita por escrito, vía electrónica, a su entidad de adscripción, la exención de evaluación en el Programa, anexando la documentación completa.	Del 4 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 22 de septiembre de 2023	Del 11 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 5 de abril de 2024
El responsable del Programa en la entidad académica envía de manera electrónica a la DGAPA, la documentación de las y los académicos que solicitaron la exención de evaluación.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 6 de octubre de 2023	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 12 de abril de 2024

Calendario de actividades para las y los académicos de primer ingreso, reingreso, renovación, directoras y directores	Primer periodo:	Segundo Periodo:
La o el académico registra su solicitud en la página electrónica de la DGAPA: http://dgapa.unam.mx	Del 4 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 13 de octubre 2023.	Del 11 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 12 de abril de 2024.
La o el académico envía al responsable de su entidad los documentos probatorios completos.	A más tardar a las 18:00 horas del lunes 16 de octubre de 2023.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 15 de abril de 2024.
Las directoras o directores que concluyen vigencia en el PRIDE, entregan la documentación probatoria al consejo académico correspondiente.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 20 de octubre de 2023.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 19 de abril de 2024.
El área responsable del estímulo en la entidad académica revisa la documentación y la turna a las comisiones para su evaluación.	Del lunes 16 al viernes 20 de octubre de 2023.	Del lunes 15 al viernes 19 de abril de 2024.
El área responsable del estímulo en la entidad académica notifica a la DGAPA los casos en los que la o el académico no cumple con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 27 de octubre de 2023.	Del lunes 15 de abril al viernes 19 de abril de 2024.
Las comisiones evaluadoras analizan la documentación y capturan el resultado de sus deliberaciones en la página electrónica: http://dgapa.unam.mx	Del lunes 23 de octubre al viernes 8 de diciembre de 2023.	Del lunes 22 de abril al viernes 31 de mayo de 2024.
Los consejos técnicos ratifican o rectifican los dictámenes de la comisión evaluadora y los capturan en la página electrónica: http://dgapa.unam.mx	Del lunes 13 de noviembre al viernes 15 de diciembre de 2023.	Del lunes 20 de mayo al viernes 14 de junio de 2024.
El o la responsable del PRIDE en la entidad académica, remite vía electrónica a la DGAPA, los resultados de la evaluación y notifica, por correo electrónico, a la o el académico el resultado de su evaluación.	Del lunes 8 hasta las 18:00 horas del viernes 12 de enero de 2024.	Del lunes 17 hasta las 18:00 horas del viernes 21 de junio de 2024.
La persona responsable del PRIDE en la entidad académica, remite vía electrónica a los consejos académicos, la documentación digital de las y los académicos propuestas para el nivel "D" del estímulo.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 19 de enero de 2024.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 28 de junio de 2024.
Los consejos académicos revisan la documentación de las y los candidatos al nivel "D", así como de los directores y directoras de escuelas, facultades, centros e institutos.	Del 22 al 26 de enero de 2024.	Del 22 al 26 de julio de 2024.
Las comisiones especiales de los consejos académicos emiten sus dictámenes.	Del 29 de enero al 23 de febrero de 2024.	Del 29 de julio al 23 de agosto de 2024.
Los consejos académicos ratifican o rectifican los dictámenes de las comisiones especiales, los capturan en la página electrónica: http://dgapa.unam.mx	Del 12 de febrero al 1 de marzo de 2024.	Del 19 de agosto al 20 de septiembre de 2024.
Los consejos académicos envían los resultados de la evaluación, vía electrónica, a la DGAPA. El o la responsable del PRIDE en la entidad académica notifica por correo electrónico el resultado de la evaluación a o el académico.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 8 de marzo de 2024.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 27 de septiembre de 2024.

Recurso de revisión para las y los académicos de primer ingreso, reingreso y renovación evaluadas en los niveles "A", "B", y "C"	Primer periodo	Segundo Periodo:
Los órganos colegiados designan a las y los académicos que integrarán las comisiones revisoras.	Del 4 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024.	Del 27 de mayo al 7 junio de 2024.
Los miembros designados integran las comisiones revisoras.	Del 15 al 19 de enero de 2024.	Del 10 al 14 de junio de 2024.
Las y los académicos que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante el consejo técnico respectivo.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 26 de enero de 2024.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 26 de julio de 2024.
Las comisiones revisoras envían el resultado de sus deliberaciones a los consejos técnicos.	Lunes 29 de enero al 16 de febrero de 2024.	Del lunes 29 de julio al 23 de agosto de 2024.
Los consejos técnicos emiten su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso. Los resultados se capturan en la página electrónica http://dgapa.unam.mx .	Del 12 de febrero al 1 de marzo de 2024.	Del 19 de agosto al 6 de septiembre de 2024.
El responsable del Programa en la entidad académica remite, vía electrónica, a la DGAPA el resultado de los recursos de revisión y notifica por escrito a la o el académico.	Del 4 hasta las 18:00 horas del 8 de marzo de 2024.	Hasta las 18:00 horas del viernes 13 de septiembre de 2024.
Los consejos técnicos entregan a los consejos académicos correspondientes, la documentación de las y los académicos propuestas al nivel "D".	A más tardar el 15 de marzo de 2024.	A más tardar el 20 de septiembre de 2024.

Recursos de revisión para las y los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directores o directoras	Primer periodo:	Segundo periodo:
La Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos y la Comisión Especial designan a los miembros que formarán la Comisión Revisora.	Del 19 de febrero al 1 de marzo de 2024.	Del 26 al 30 de agosto de 2024.
La Comisión Especial y la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integran la Comisión Revisora.	Del 4 al 8 de marzo de 2024.	Del 2 al 6 de septiembre de 2024.
Las y los académicos propuestos al nivel "D" y las y los directores que hayan presentado solicitud, podrán presentar sus recursos de revisión ante el consejo académico respectivo.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 22 de marzo de 2024.	A más tardar a las 18:00 horas del viernes 11 de octubre de 2024.

Las comisiones revisoras deliberan y hacen llegar sus opiniones fundadas sobre cada caso a los consejos académicos.	A más tardar el 19 de abril de 2024.	A más tardar el jueves 31 de octubre de 2024.
Los consejos académicos emiten su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso. Los resultados se capturan en la página electrónica http://dgapa.unam.mx .	A más tardar el 3 de mayo de 2024.	A más tardar el 15 de noviembre de 2024.
Los consejos académicos remiten vía electrónica a la DGAPA sus resoluciones. Paralelamente notifican, por correo electrónico, a la o el académico el resultado definitivo e inapelable de su evaluación.	A más tardar el viernes 17 de mayo de 2024.	A más tardar el viernes 22 de noviembre de 2024.

DÉCIMA TERCERA. Pago retroactivo del estímulo

Si el resultado de la evaluación no es enviado en los plazos previstos en la presente Convocatoria, no se aplicará el pago retroactivo al periodo de evaluación que corresponda.

DÉCIMA CUARTA. Estímulo por Equivalencia

- Podrán participar las y los académicos que presenten su solicitud a la secretaría general académica o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, en el formato preestablecido disponible en la página electrónica de la DGAPA y deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser menor de 60 años de edad al momento de presentar la solicitud;
 - Tener nombramiento de técnico académico, personal docente o de investigación, de tiempo completo, interino, definitivo o contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del EPA.
 - Contar con una antigüedad menor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo; y
 - Tener al menos título de licenciatura o superior.
- Quienes obtengan el beneficio del Programa recibirán el Estímulo por Equivalencia nivel "B" del 65% sobre el salario tabular, hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.
- El estímulo será otorgado a partir de la fecha de la sesión en la cual el consejo técnico correspondiente lo apruebe y deberá ser enviado al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar quince días hábiles posteriores a su aprobación para realizar el trámite correspondiente. El pago del estímulo solo aplicará de forma retroactiva hasta un máximo de tres meses, posteriores a la fecha de sesión y aprobación por parte del consejo técnico.
- El otorgamiento de este estímulo por equivalencia no será considerado como antecedente para el PRIDE,

ni generará derecho alguno respecto del mismo. Al término de este periodo, podrán solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente y bajo las condiciones de la convocatoria que al momento se encuentre vigente.

5. Para mantener el Estímulo por Equivalencia, la o el académico deberá contar con los dictámenes aprobatorios sobre sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción y cumplir cabalmente con los establecido en el artículo 61 del EPA, de acuerdo a la categoría y nivel.
6. La persona académica que cumpla 5 años de antigüedad en el nombramiento académico de tiempo completo, del 1 de enero al 30 de junio de cada año, podrá solicitar su ingreso al PRIDE en las fechas establecidas en el segundo periodo de la convocatoria que se encuentre vigente; quien cumpla 5 años de antigüedad en el nombramiento académico de tiempo completo, del 1 de julio al 31 de diciembre de cada año, podrá solicitar su ingreso al PRIDE en las fechas establecidas en el primer periodo de la convocatoria que al momento se encuentre vigente. En ambos casos, deberán presentar para su evaluación los informes y programas aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción.
7. Si no realiza el trámite de ingreso al PRIDE será separado del Estímulo, al momento de cumplir los cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.
8. En el caso de las y los académicos que son contratados mediante el Subprograma de Incorporación a Jóvenes Académicos (SIJA), la DGAPA solicitará el trámite de ingreso al estímulo para el primer año. Para mantener el estímulo a partir del segundo año, la o el académico deberá presentar en su entidad académica de adscripción, la solicitud del estímulo en el formato establecido por la DGAPA, 90 días previos a la conclusión de su contrato. Si el consejo técnico de su entidad de adscripción no aprueba su solicitud, el Departamento de Estímulos de la DGAPA suspenderá el pago del estímulo por equivalencia y la persona académica deberá solicitarlo en las condiciones establecidas en la convocatoria vigente.
9. Serán causas de baja del estímulo por equivalencia:
 - I. La terminación de la relación laboral de tiempo completo con la UNAM;
 - II. Cumplir cinco años de antigüedad en la plaza de carrera de tiempo completo;
 - III. Ocupar un cargo académico administrativo;
 - IV. Se le autorice una licencia sin goce de sueldo;
 - V. Obtener un dictamen no aprobatorio sobre su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico correspondiente. En este caso, las

o los académicos deberán esperar un año, contado a partir de la fecha de su separación del Programa, antes de presentar nuevamente su solicitud de ingreso al estímulo por equivalencia, y

VI. Haber obtenido un dictamen no favorable en la evaluación del PRIDE.

10. Es responsabilidad de las secretarías generales, académicas o áreas responsables de los estímulos, notificar anualmente al Departamento de Estímulos de la DGAPA, la resolución de la aprobación satisfactoria de los programas e informes aprobados por el consejo técnico, interno o asesor, necesarios para mantener el estímulo por equivalencia. De no contar con la documentación, la o el académico será separado del estímulo y podrá solicitar la reincorporación en los términos de la convocatoria vigente.

DÉCIMA QUINTA. Disposiciones complementarias

1. La presentación de la solicitud por parte de la o el académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las Bases de esta Convocatoria.
2. El registro en línea de la solicitud de ingreso, reingreso o renovación en el Programa no garantiza una evaluación favorable, ya que ésta se otorgará con base en el cumplimiento de la presente Convocatoria y los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes en el nombramiento académico de tiempo completo.
3. La o el académico tendrá un plazo no mayor a 45 días naturales, posteriores a la fecha de notificación, para solicitar cualquier aclaración respecto al pago del estímulo.
4. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.
5. Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
6. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, así como de los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos y Requisitos Generales emitidos por los consejos académicos de área y del bachillerato.
7. Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaría general o académica de la entidad de adscripción, resguardará la documentación digital presentada por las y los académicos para su evaluación, ya que fueron recabados únicamente para ese propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de

México, publicados en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Transitorios

PRIMERO. Los consejos técnicos, internos o asesores y los consejos académicos correspondientes, deberán actualizar sus comisiones, de conformidad con la nueva integración de éstas, establecida en la Base NOVENA, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, procurando que exista una representación adecuada de género, en un periodo no mayor a dos años a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

SEGUNDO. La persona académica que cumplió 5 años de antigüedad en el nombramiento académico de tiempo completo, del 1 de mayo al 30 de junio de 2023, deberá solicitar su ingreso al PRIDE en las fechas establecidas en el primer periodo de la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar para su evaluación los informes y programas aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

TERCERO. La persona académica que cumpla 5 años de antigüedad en el nombramiento académico de tiempo completo,

del 1 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, continuará recibiendo el estímulo por equivalencia, debiendo realizar el trámite de postulación al PRIDE en las fechas establecidas para el primer periodo de la presente convocatoria.

La prórroga del estímulo por equivalencia se dará hasta que obtenga el resultado de su evaluación al PRIDE, sin importar el resultado de la misma y, en caso de no realizarlo, se concluirá el pago del estímulo por equivalencia. Si registra su solicitud de ingreso al Programa y no recibe un dictamen favorable, se cancelará el estímulo por equivalencia de forma retroactiva a la fecha en que cumplió la antigüedad de 5 años en el nombramiento de tiempo completo, para lo cual se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de septiembre de 2023
El Secretario General

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
(PAPIIT)**

CONVOCATORIA 2022

AVISO

INFORME PARCIAL DE AVANCES Y SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PROYECTO

Se comunica al personal académico responsable de proyectos PAPIIT de la Convocatoria 2022, la fecha para la captura en línea del **Informe parcial de avances** y la solicitud de renovación para 2024.

El sistema de Gestión electrónica de la DGAPA (GeDGAPA) estará **abierto únicamente del 4 al 22 de septiembre de 2023** hasta las 15:00 horas, en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: <https://dgapa.unam.mx>.

Con la finalidad de optimizar la captura y evaluación, deberá reportar los avances sin agregar documentos que avalen la productividad del periodo; podrá anexar carta compromiso de nuevos participantes, así como cotizaciones respectivas en archivos en **formato de documento portátil (PDF)**.

El proceso concluye una vez capturados y enviados en línea, el informe y su solicitud; no será necesario entregar ningún documento en la DGAPA.

Para cualquier aclaración, usted puede comunicarse a la Dirección de Desarrollo Académico, teléfonos 55 5622-6266, 55 5622-6016, correo electrónico: papiit@dgapa.unam.mx, o cuenta de X: @PAPIITunam.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de septiembre de 2023
Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO
REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES DEL CONSEJO ACADÉMICO
DEL BACHILLERATO (RU-CAB)**

CONVOCATORIA PERMANENTE

El Consejo Académico del Bachillerato convoca al profesorado del bachillerato de la UNAM a presentar recursos educativos digitales, interactivos, para publicar en el Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB), para lo cual se considerarán las siguientes bases:

I. OBJETIVOS

Publicar recursos educativos digitales, interactivos, para apoyar las actividades de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas que se imparten en los subsistemas del bachillerato de la UNAM.

Fomentar la participación del personal académico para la creación de recursos educativos digitales, interactivos, de autoría propia, creativos e innovadores, con enfoque intermodal orientados hacia la autogestión.

Favorecer la multidisciplinaria, la interdisciplina o la transdisciplina, atendiendo a las necesidades del medio social, cultural y científico del entorno, a través de la planeación, diseño, elaboración y uso de los recursos educativos digitales interactivos.

II. REQUISITOS PARA DICTAMINACIÓN

1. El recurso deberá ser presentado por académicos del bachillerato de la UNAM. Se considerará la participación del número de autores de acuerdo con la propuesta (INFOCAB, PAPIME, proyecto colegiado, proyecto individual, entre otras).
2. Proponer un recurso educativo digital interactivo que cumpla con las siguientes características:
 - a. Apoyar al menos una asignatura de cualquiera de los tres subsistemas del bachillerato de la UNAM, con base en los Programas de Estudio actualizados
 - b. Ser multimedia, interactivo y gratuito
 - c. Haber sido desarrollado con una herramienta de autor y de requerir la instalación de software adicional para su uso, éste debe ser gratuito
 - d. Ser funcional en los principales Sistemas Operativos y dispositivos móviles
 - e. Incluir como mínimo el 85% del contenido de autoría propia
 - f. Citar y referenciar el contenido en la última versión del formato APA
 - g. Tener una licencia de uso Creative Commons no comercial (CC-BY-NC), citando al autor.
3. Llenar los formatos descargables ubicados en el apartado RU-CAB (Descargables) del sitio web del CAB:

<http://www.cab.unam.mx/>

- a. Ficha tecnopedagógica
 - b. Secuencia didáctica
 - c. Carta de autorización.
4. Integrar todos los archivos que conforman el recurso en una carpeta.

Los archivos correspondientes a los numerales 3 y 4 de la base II, deberán ser enviados en dos versiones; la primera con datos de identificación completos de la(s) persona(s) autora(s) y la segunda versión que corresponde a la evaluación a

ciegas deberá omitir siguientes los datos de identificación: nombre, correo electrónico, plantel, forma sugerida de citar, entre otros. El postulante recibirá un correo electrónico confirmando la recepción.

III. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

Estará a cargo de un Comité Evaluador integrado por reconocidas personas académicas, especialistas en las correspondientes asignaturas, así como de personas expertas en tecnología.

En un primer momento, se verificará que cada propuesta cumpla con los requisitos para dictaminación especificados en la base II, numerales 3 y 4.

Una vez que el recurso cumpla con los requisitos antes referidos pasará a un segundo momento en el que el Comité Evaluador realizará una evaluación a ciegas aplicando una lista de cotejo a través de la cual emitirá su dictamen con base en los siguientes aspectos:

- a. Académicos: pertinencia académica y actualización de contenidos
- b. Pedagógicos: que permitan alcanzar las metas de enseñanza y aprendizaje propuestas en el recurso
- c. Tecnológicos: usabilidad y pertinencia tecnológica
- d. Legales: Aviso legal y Carta de autorización.

El dictamen del Comité Evaluador será inapelable.

Los recursos dictaminados favorablemente se publicarán y difundirán en el Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB) disponible en el enlace siguiente:
<https://repositorio.cab.unam.mx>

Las personas autoras de los recursos que sean publicados en el repositorio recibirán una constancia emitida por el CAB.

IV. ENTREGA DE LOS RECURSOS

Las postulaciones se aceptarán de forma continua a partir de la publicación de esta convocatoria, a través del formulario de Google, en el siguiente enlace:

<https://repositorio.cab.unam.mx/registro/>

Cualquier situación no considerada en esta Convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

Usted puede consultar el glosario de términos, la lista de cotejo y la normatividad correspondiente, en el apartado RU-CAB:

<https://www.cab.unam.mx/>

Dudas al correo: cab@repositorio.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., 4 de septiembre de 2023

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (**ENES Juriquilla**), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Neurociencia conductual**, con número de registro **79936-28** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la **ENES Juriquilla**, en su sesión ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura **“Introducción a las neurociencias”** del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura en **Neurociencias**.
- Prueba didáctica consistente en la exposición del tema **“Mecanismos centrales en la regulación del control de la ingesta de alimentos”** de la asignatura **“Neurobiología de la conducta y adicciones”** del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura en **Neurociencias** ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas sobre **“Péptidos neuromoduladores de la conducta y recompensa sexual”**.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico **coa_enesj@unam.mx** la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseñas para su consulta:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la **ENES Juriquilla**, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga **www.enesjuriquilla.unam.mx**;
- Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la **ENES Juriquilla** el cual podrá descargarse en la siguiente liga **www.enesjuriquilla.unam.mx**;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de **9:00 hrs. a 18:00 hrs.** (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la **ENES Juriquilla** le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la **ENES Juriquilla** dará a conocer el resultado del concurso

a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (**ENES Juriquilla**), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Energía eólica**, con número de registro **79673-46** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la **ENES Juriquilla**, en su

sesión ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura “**Eólica**” del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura en **Ingeniería en Energías Renovables**.
2. Prueba didáctica consistente en la exposición del tema “**El terreno y las características del viento**” de la asignatura “**Eólica**” del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura en Ingeniería en **Energías Renovables** ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
3. Formulación de un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas sobre “**Detección de fallas en álabes de una turbina eólica de 1MW por medio de procesamiento digital de imágenes y aprendizaje automático no supervisado**”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la **ENES Juriquilla**, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
2. *Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la **ENES Juriquilla** el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de **9:00 hrs. a 18:00 hrs.** (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la **ENES Juriquilla** le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la **ENES Juriquilla** dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (**ENES Juriquilla**), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Asuntos globales y corporativos**, con número de registro **79165-59** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la **ENES Juriquilla**, en su sesión ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "**Derecho Internacional**" del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura en **Negocios Internacionales**.
- Prueba didáctica consistente en la exposición del tema "**Propiedad intelectual**" de la asignatura "**Derecho corporativo**" del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura en **Negocios Internacionales** ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas sobre "**La influencia de la percepción del comerciante en las leyes mercantiles mexicanas**".

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la **ENES Juriquilla**, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
2. Currículum vitae con probatorios en el formato oficial de la **ENES Juriquilla** el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de **9:00 hrs. a 18:00 hrs.** (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la **ENES Juriquilla** le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la **ENES Juriquilla** dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (**ENES Juriquilla**), con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Programación paralela**, con número de registro **79937-58** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la **ENES Juriquilla**, en su sesión ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura **“Programación paralela”** del plan de estudios del año 2022 de la licenciatura en **Tecnología**.
- Prueba didáctica consistente en la exposición del tema **“Programación sobre arquitecturas de GPU - Cooperación y sincronización”** de la asignatura **“Programación paralela”** del plan de estudios del año 2022 de la licenciatura en **Tecnología** ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas sobre **“Estructuras de datos paralelas para acelerar el algoritmo de trazado de rayos con aplicaciones en simulaciones interactivas en tiempo real”**.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar

en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico **coa_enesj@unam.mx** la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la **ENES Juriquilla**, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga **www.enesjuriquilla.unam.mx**;
- Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la **ENES Juriquilla** el cual podrá descargarse en la siguiente liga **www.enesjuriquilla.unam.mx**;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la **ENES Juriquilla** le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la **ENES Juriquilla** dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU” Juriquilla, Querétaro, a 4 de septiembre de 2023

**El Director
Dr. Raúl Gerardo Paredes Guerrero

Instituto de Geología

El Instituto de Geología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05374-78**, con sueldo mensual de \$21,882.76, en el área de **Paleoclimatología y Paleoecología**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

1. Presentar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, un proyecto de investigación en Paleoclima y Paleoecología del Fuego, en alguno de los temas siguientes o en combinaciones de ellos:

- 1.1. Interpretación de los regímenes de incendios a partir del análisis cuantitativo de registros e identificación del tipo de combustible de secuencias sedimentarias lacustres del Cuaternario.
- 1.2. Análisis de morfotipos de carbón vegetal como indicadores del tipo de combustible de incendios pasados en secuencias sedimentarias lacustres de México.
- 1.3. Regímenes de incendios en México y sus efectos ecológicos en la estructuración y configuración de los ecosistemas terrestres durante el Holoceno.

2. Exposición oral e interrogatorio basado en el proyecto escrito.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;

- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Geología, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Mx., 4 de septiembre de 2023**

**El Director
Dr. Ricardo Barragán Manzo**